



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**“ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA
DEL FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRO EN TRIBUTACION NACIONAL E
INTERNACIONAL**

Autor:

Bach. Huamán Pérez Andrés Artemio

Asesor:

Dra. Cubas Carranza Janet Isabel

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2020



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E
INTERNACIONAL**

**“ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA DEL
FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO”**

AUTOR

Bach. HUAMÁN PÉREZ ANDRÉS ARTEMIO

PIMENTEL – PERÚ

2020

**ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA DEL
FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO**

APROBACIÓN DE LA TESIS

Dr. Callejas Torres Juan Carlos
Asesor Metodológico

Dr. Callejas Torres Juan Carlos
Presidente del jurado de tesis

Mg. Bustamante Quintana Pepe Humberto
Secretario del jurado de tesis

Dra. Cubas Carranza Janet Isabel
Vocal del jurado de tesis

DEDICATORIA

A mis abuelos por ser ejemplo de superación y cariño a su legado familiar.

A mis apreciados y queridos padres Andrés y Soledad, por motivarme a perseverar y enseñarme con el ejemplo a ser un buen ciudadano.

A mis hermanos por su paciencia y trabajo en equipo familiar.

AGRADECIMIENTO

A todos mis docentes de la Maestría

en Tributación de la USS y

compañeros de aula.

A los profesionales que me

apoyaron en desarrollar la presente tesis

especialmente al

Dr. Juan Carlos Callejas Torres

al Dr. Pedro Pérez Martinto a

la Dra. Janet Isabel Cubas Carranza

y al Mg Pepe Bustamante Quintana

Resumen

El análisis epistemológico del proceso tributario y su dinámica permitió conocer las doctrinas y categorías principales con respecto al impuesto predial municipal para el mejoramiento del financiamiento urbano, además de conocer las tendencias históricas del mismo a través del tiempo. El diagnóstico nos manifestó que no se cumplen las metas de recaudación, afectando las finanzas municipales, así como el catastro urbano desactualizado y la politización influyen en la recaudación predial. La investigación fue descriptiva propositiva, como instrumentos se utilizó el cuestionario, la observación y la entrevista. Con el paquete estadístico para ciencias sociales se procesó la información.

El aporte práctico está fundamentado en la teoría de Slemrod y Yitzhaki; el cual nos dice que una imposición óptima no debe distorsionar el mercado, es decir maximizar el bienestar social y por parte del estado de recuperar sus costos administrativos y de cumplimiento. La propuesta fue validada por cinco especialistas en Gestión Pública y/o Administración Pública. Finalmente se realizó la corroboración parcial de la estrategia tributaria.

Palabra Clave: Estrategia Tributaria, Financiamiento Urbano, Impuesto Predial.

Abstrac

The epistemological analysis of the tax process and its dynamics allowed to know the main doctrines and categories with respect to the municipal property tax for the improvement of urban financing, in addition to knowing its historical trends over time. The diagnosis told us that collection goals are not met, affecting municipal finances, as well as the outdated urban cadastre and politicization influence property collection. The research was descriptive purpose, as instruments the questionnaire, observation and interview were used. The information was processed with the Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

The practical contribution is based on the theory of Slemrod and Yitzhaki; which tells us that an optimal taxation should not distort the market, that is to maximize social welfare and by the state to recover its administrative and compliance costs. The proposal was validated by five specialists in Public Management and / or Public Administration. Finally, the partial corroboration of the tax strategy was carried out.

Keywords: Tax Strategy, Urban Financing, Property Tax.

INDICE

Carátula

Aprobación del jurado

Dedicatorias

Agradecimientos

Resumen

Abstrac

I. INTRODUCCIÓN

1.1.	Realidad Problemática	11
1.2.	Antecedentes de Estudio	14
1.3.	Teorías relacionadas al tema	17
1.4.	Formulación del Problema.	28
1.5.	Justificación e importancia del estudio	28
1.6.	Hipótesis	30
1.7.	Objetivos	30
1.7.1.	Objetivos General	30
1.7.2.	Objetivos Específicos	31

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1.	Tipo y Diseño de Investigación	32
2.2.	Población y muestra	33
2.3.	Variables, Operacionalización. (Variable dependiente o problema).	34
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	36
2.5.	Procedimientos de análisis de datos	36
2.6.	Criterios éticos	36

2.7.	Criterios de Rigor científico	37
III.	RESULTADOS	
3.1.	Resultados en Tablas y Figuras	38
3.2.	Discusión de resultados	50
3.3.	Aporte práctico (propuesta, si el caso lo amerita).	51
3.4.	Valoración y corroboración de los resultados	62
3.4.1.	Valoración de los resultados	62
3.4.2.	Ejemplificación de la aplicación del aporte práctico	63
3.4.3.	Corroboración estadística de las transformaciones logradas	65
IV.	CONCLUSIONES	66
V.	RECOMENDACIONES	67
VI.	REFERENCIAS	68
VII.	ANEXOS	
	Anexo N° 01 Matriz de consistencia	
	Anexo N° 02 Variables independiente y dependiente	
	Anexo N° 03 Instrumentos	
	Anexo N° 04 Validación no experimental por juicio de expertos	
	Anexo N° 05 Validación del aporte práctico de la investigación	
	Anexo N° 06 Fotos de entrevista con los expertos y empleados públicos	
	Anexo N° 07 Plan de capacitación: aliados estratégicos y empleados Públicos de la municipalidad provincial de Chiclayo	
	Anexo N° 08 Convenio MPCH y el MVCS	

Índice de Tablas

Tabla 1	alcance de las metas – prestación de servicios	39
Tabla 2	recaudación - impuesto predial	40
Tabla 3	catastro urbano – impuesto predial	41
Tabla 4	la politización de las decisiones municipales	42
Tabla 5	alcance de las metas – impuesto predial	43
Tabla 6	recaudación - tasas municipales	44
Tabla 7	Foncomun – financiamiento urbano	45
Tabla 8	MPCH – programa de incentivos	46
Tabla 9	compromisos - banca privada	47
Tabla 10	presupuesto municipal	48
Tabla 11	convenios	49

Índice de Figuras

Figura 1	alcance de las metas – prestación de servicios	39
Figura 2	recaudación - impuesto predial	40
Figura 3	catastro urbano – impuesto predial	41
Figura 4	la politización de las decisiones municipales	42
Figura 5	alcance de las metas – impuesto predial	43
Figura 6	recaudación - tasas municipales	44
Figura 7	Foncomún – financiamiento urbano	45
Figura 8	MPCH – programa de incentivos	46
Figura 9	compromisos - banca privada	47
Figura 10	presupuesto municipal	48
Figura 11	convenios	49

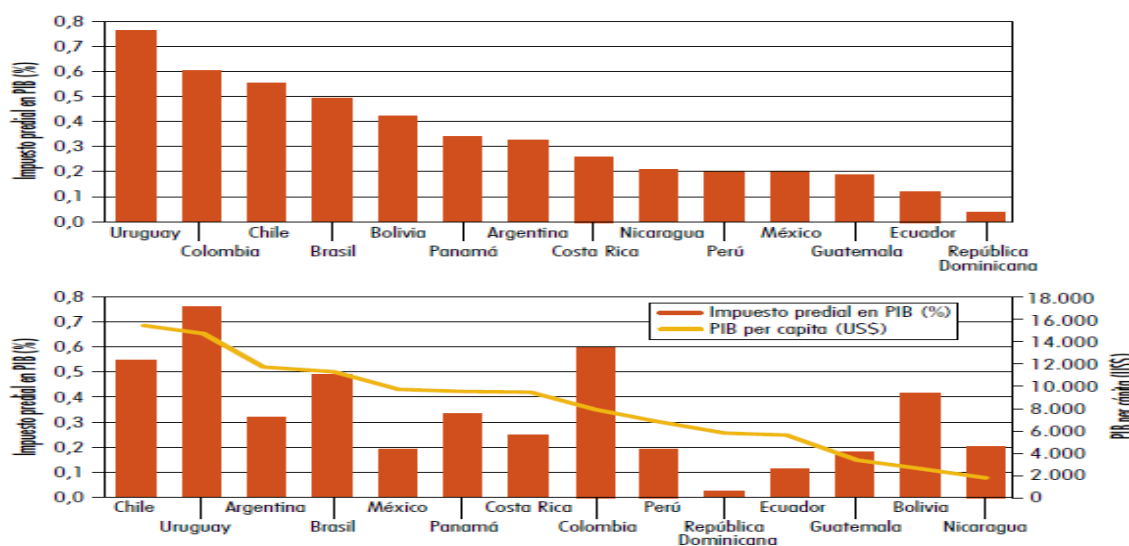
INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

A pesar de estar en el siglo XXI, aún existen gobiernos en nuestro continente que tienen problemas para obtener el financiamiento necesario para ejecutar las obras y servicios públicos para brindar a sus ciudadanos.

Sobre el desafío de las municipalidades respecto al impuesto a la propiedad predial y su base tributaria **Fretes y Ter-Minassian** del Banco Interamericano de Desarrollo (2016) nos manifiesta que la ciudadanía en algunos países es renuente a cumplir con el pago del impuesto predial, ya que no ve por parte de los gobiernos locales la ejecución de obras y prestación de servicios públicos. A la vez que existen avalúos diferentes tanto por un lado del gobierno local y cuando se dan las transacciones comerciales. Otro punto es los catastros desactualizados y construcciones informales que afectan la base tributaria.

Sobre la relación del PBI con el impuesto predial. **De Cesare (2017)** nos manifiesta que según la figura 1.1a, Uruguay con el 0,76 % está por encima de Perú 0,20 %. Los primeros países están en los primeros lugares porque le han dado importancia a la actualización del catastro urbano, cosa que Perú se ha descuidado en ello.



1.1a Relevancia del impuesto predial por país en relación al PIB (%)

FUENTE: INSTITUTO LINCOLN 2017

El éxito de la China en el continente asiático, especialmente en sus gobiernos locales es tan exitoso que el gobierno central estudio la posibilidad de darles la posibilidad de endeudarse

con instrumentos financieros, ellos ya están proyectándose a la construcción de ciudades con oxígeno y satélites que detectan la contaminación porque tienen una buena gestión municipal.

El financiamiento de los gobiernos locales como lo es en México y en la gran mayoría de países de Latinoamérica, es lo mismo en Perú.

Sobre el impuesto predial en Perú. **Camacho (2019)** aclara que a pesar que su recaudación ha aumentado ligeramente, aun es insuficiente comparado con otros países y en muchas municipalidades el catastro urbano aun esta desactualizado.

A pesar que la Municipalidad de Chiclayo cuenta con su Centro de Gestión Tributaria, además de base legal tributaria; aún existen deficiencias en su proceso tributario. Incluso los asuntos políticos dentro de las entidades públicas, han perjudicado la recaudación, fiscalización y el financiamiento urbano de la ciudad de Chiclayo; ya que las autoridades municipales para no perder la empatía con la población ante la proximidad de las nuevas elecciones municipales, condonaban o daban amnistía tributaria a los contribuyentes. Esto era mal visto por los buenos contribuyentes.

La ciudad de Chiclayo cuenta con una población de 624, 281 habitantes para el 2019.

Actualmente en el Perú hay 1,842 municipalidades (1,646 distritales y 196 provinciales) y el PBI del 2018 llego 3.99 %.

El Perú está constituido por tres tipos de gobiernos: Central, Regional y Local.

Los tributos del gobierno local incluyen:

- Impuesto predial, alcabala, patrimonio vehicular, etc.
- Tasas por servicios públicos o arbitrios, servicios administrativos o derechos, estacionamiento vehicular, transporte público, licencia de funcionamiento, etc.
- Contribución especial por obra pública.

En el artículo 74° de la constitución indica que los tributos se crean, modifican con rango de ley, es decir los gobiernos locales deben respetar también dichos parámetros.

La Ley de Tributación Municipal, detalla los tributos a cargo de los municipios.

La problemática que se manifiesta en la municipalidad provincial de Chiclayo en el área de desarrollo urbano y en las áreas de fiscalización y recaudación del centro tributario CGT es:

- El proceso informal de urbanización y desarrollo inmobiliario, ha ocasionado un crecimiento urbano desordenado y sin planificación.
- Creciente exigencia de servicios públicos municipales por parte de la población., como el caso del problema de la basura agravándose con el retiro de la Cooperación Suiza por casos de corrupción.
- Limitada disposición del presupuesto municipal para atender servicios básicos.
- Herramientas de información y gestión tributaria desactualizadas., como el caso de la Ficha Catastral diferente en algunos casos con la Declaración Jurada del mismo contribuyente.
- Deficientes servicios con altos niveles de desaprobación de la gestión municipal.
- Baja cultura tributaria y falta de compromiso poblacional.
- Altos niveles de evasión y subvaluación inmobiliaria en las declaraciones juradas de auto avalúo para el desarrollo del proceso tributario.
- Deficiente fiscalización sobre la transformación y mejoras del patrimonio inmobiliario de la ciudad para el desarrollo del proceso tributario.

De allí que el **problema científico de la investigación** sea la baja recaudación del impuesto predial limita el financiamiento urbano.

Las causas del problema son:

- Limitaciones prácticas del proceso de tributación municipal para la cobranza del impuesto a los predios para el desarrollo del proceso tributario.
- Desactualización del Catastro Urbano de Chiclayo para el desarrollo del proceso tributario.
- Falta de vinculación entre la Base de Datos del Registro Inmobiliario con la Data de contribuyentes del Centro de Gestión Tributaria para el desarrollo del proceso tributario.
- Desfase entre el valor predial del y el valor de mercado del mismo para el desarrollo del proceso tributario.

El **objeto de la investigación** es el proceso tributario.

Sobre los gobiernos locales. **Alfaro y Rühling (2015)** refieren que su mayor obstáculo es mantener siempre una infraestructura urbana y servicios adecuados a la ciudadanía; además la recaudación predial es menor que en los países industrializados. La politización tiene un impacto negativo en la recaudación predial, además los ingresos municipales se destinan mayormente a gastos corrientes que para gastos de capital.

Para obtener solidez en las finanzas de los gobiernos locales. **Guerrero y Noriega (2015)** expresan la importancia de contar con un catastro actualizado y facilidades al ciudadano en el pago del tributo. Además de subsanar aquellos predios urbanos que aun aparecen como terrenos.

La disminución en la recaudación predial se da por lo siguiente. **Unda (2017)** nos indica que, si una municipalidad no tiene capacidad institucional o no sigue un Plan Estratégico Institucional para la cobranza predial, va a perjudicar su recaudación; a la vez el no contar con personal capacitado en gestión tributaria, municipal y finalmente la falta de recursos tecnológicos adecuados.

No obstante, lo referido por los autores aun es insuficiente los referentes teóricos y prácticos en cuanto a la dinámica del proceso tributario y su sistematización.

De allí que el **campo de acción de la investigación** sea la dinámica del proceso tributario.

1.2. Antecedentes de Estudio

Internacional

Espinosa, Martínez y Martel (2018) en la revista gestión y política pública volumen XXVII, número 02, del segundo semestre del 2018, en México existen municipios que recaudan el impuesto predial más que otros que otros indica que: “el catastro, un mal sistema administrativo, una deficiente política de recaudación y la mala gestión municipal crean ante la ciudadanía una situación de rebeldía para no pagar” (p.378).

Duran y Parra (2017) en su tesis titulada “la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017”, tiene como objetivo general determinar porque existe una cultura del no pago de los ciudadanos del predial, se llegó a la conclusión de que la ciudadanía no paga por los altos índices de

violencia en las calles y la desconfianza de la población en sus gobernantes. Mediante esta tesis se mejorará la cultura de pago de la ciudadanía y mejorará los ingresos del municipio.

Guerrero y Noriega (2015) señalan que “no sólo es necesario contar con una buena normatividad tributaria para aumentar la recaudación predial, pero si se descuida la actualización catastral, esto incidirá en los ingresos de la municipalidad” (p.74).

García (2015) en su tesis titulada “Diseño de estrategias para aumentar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa de México.”, tiene como objetivo general, establecer estrategias que permitan aumentar la recaudación fiscal predial con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa; se llegó a la conclusión de que la percepción del impuesto predial depende de las políticas que ejecute las autoridades locales, así como contar con la tecnología adecuada y fiscalización continua a los predios. Mediante esta tesis se mejorará la recaudación predial aplicando las estrategias tales como fiscalizaciones continuas y equipos informáticos adecuados para facilitar su gestión tributaria.

Nacional

Abanto (2017) en su tesis titulada “la tributación municipal y su contribución a la gestión financiera de la municipalidad provincial de Chota, 2015”, tiene como objetivo general, analizar la manera en que la tributación municipal contribuye a la gestión financiera (manifestado en el proceso de captación y asignación de recursos obtenidos por impuesto predial) de la Municipalidad Provincial de Chota, 2015, se concluye que se debe realizar una fiscalización continua, capacitar al personal en gestión pública y actualizar el catastro municipal.

Tuesta (2018) en su tesis titulada “Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015”, tiene como objetivo general, conocer la percepción sobre la tributación por impuesto predial en el Distrito de Rumizapa, se concluye que se debe concientizar al contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la vez se deben realizar planes de fiscalización continuos, esto permitirá a la municipalidad mejorar su gestión tributaria por lo tanto incrementar sus finanzas.

Rivera (2018) en su tesis titulada “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”, tiene como objetivo

general, determinar la relación que existe entre la gestión tributaria Municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017, se concluye que no existe confianza de la ciudadanía en la gestión municipal de su autoridad municipal, además la falta de planes concretos por parte de la municipalidad para erradicar la evasión y la cultura de no pago. Al aplicar las recomendaciones la municipalidad mejorara sus finanzas municipales.

Ramírez (2016)) en su tesis titulada “factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicua - distrito amarilis - huánuco-2016”, tiene como objetivo general, Determinar de qué manera influyen los factores de la morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015, se concluye que la falta de fiscalización en los contribuyentes y comunicación sobre sus obligaciones tributarias, afecta las finanzas municipales. Por lo tanto, se determina que una aplicación en las recomendaciones mejorará los ingresos municipales del distrito de Amarilis.

Local

Estrada (2018) en su tesis titulada “Estrategias de evaluación económica para incrementar la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad de Chiclayo, año 2017”, tiene como objetivo general, proponer estrategias de evaluación económica que permitan incrementar la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad de Chiclayo., se concluye que no existe una fiscalización continua a los contribuyentes del impuesto predial. Mediante esta tesis se mejorará la gestión económica de la municipalidad ya que combatirá la evasión, habrá fiscalizaciones periódicas y se concentrará en fortalecer la conciencia tributaria.

Avalos (2018) en su tesis titulada “las amnistías tributarias sobre el impuesto predial y sus efectos en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de Motupe periodo 2014-2016”, tiene como objetivo general, proponer medidas que permitan fortalecer y mejorar la recaudación del Impuesto Predial. El fortalecer la unidad de administración tributaria y políticas tributarias de fiscalización, permitirá mejorar la recaudación predial.

Casas (2019) en su tesis titulada “Modelo de catastro urbano para mejorar la recaudación del impuesto predial en la gerencia de rentas de la municipalidad distrital de Nueva Arica”, tiene como objetivo general, proponer un modelo de catastro urbano para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de

Nueva Arica, nos manifiesta que un catastro desactualizado repercute en la recaudación del impuesto predial., pero si se mantiene actualizado, permitirá el incremento de la recaudación

Barrueto y Cueva (2018) en su tesis titulada “ estrategias de cobranza para reducir la tasa de morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de pueblo nuevo – Ferreñafe”, tiene como objetivo general, diseñar un modelo de estrategias de cobranza como instrumento para reducir la tasa de morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe, se llego a la conclusión de mejorar la estrategia de cobranza para incrementar los ingresos municipales, esto va a mejorar las finanzas de la municipalidad.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1 Teorías relacionadas al tema. (Objeto y Campo)

El proceso tributario y su dinámica.

Estructura de la Tributación en el Perú.

1.- La constitución y el código tributario

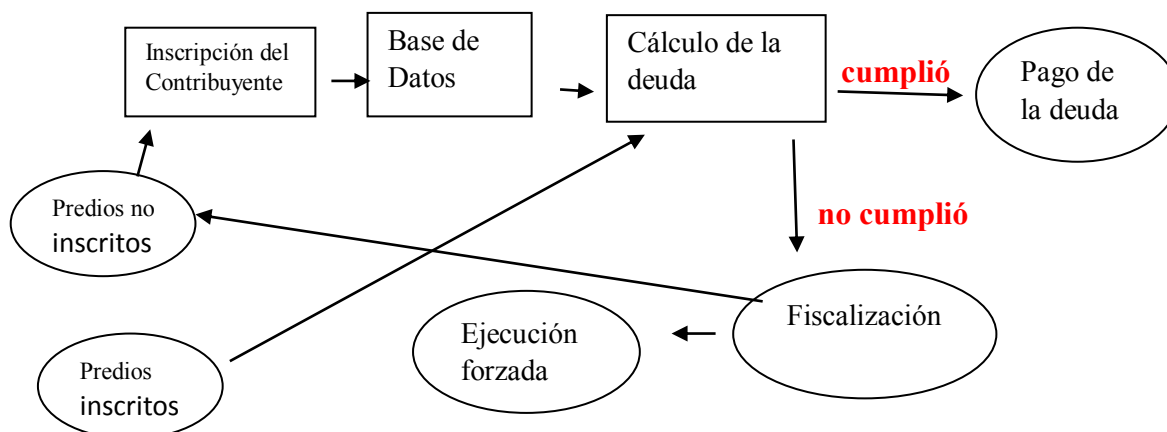
2.- Tributos

Gobierno Central: Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, Derechos Arancelarios, Tasas de Prestación de Servicios Públicos, ONP y Essalud.

Gobiernos Locales: Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos, a los Espectáculos Públicos.

Contribuciones: Fonavi, Senati y Sencico.

Con respecto al proceso tributario. **El Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (2015)** indica la importancia de contar con procedimientos amigables y entendibles para el contribuyente, atención adecuada y dar a conocer la obligación tributaria para el cumplimiento del pago del tributo municipal.



FUENTE: ELABORACION PROPIA

Con respecto al proceso tributario del impuesto predial. **El gobierno peruano y la cooperación alemana (2015)** explican que la recaudación predial inicia con la declaración voluntaria y sincera del contribuyente con respecto a su predio(s) y finaliza con el pago del mismo, caso contrario la ejecución forzada del mismo.

Con respecto al proceso tributario de gestión del SAT - Servicio de Administración Tributaria. **Luna Victoria (2015)** dice que por lo general son estas etapas:

- Registro: Se reconoce al contribuyente y su predio, además del uso de los mismos si es con fin comercial o de vivienda, esto será de base para determinar los arbitrios municipales.
- Recaudación: Se ha logrado alianzas con los bancos para el cobro de los impuestos, aliviando la carga a los SAT.
- Fiscalización: Se han clasificado a los contribuyentes por su comportamiento, zona geográfica, etc sin descuidar las fiscalizaciones periódicas y continuas.
- Atención al Contribuyente: proporcionar información oral o por escrito, orientado a incentivar el cumplimiento y reducir errores de mala interpretación de la norma.

Código Tributario

Con respecto a la importancia del código tributario. **Cachay (2018)** manifiesta que dicha norma define tanto para el obligado como al ente administrador, su actuar sin quebrantarla.

La Obligación Tributaria

Referente a la obligación tributaria. **Flores (2016)** indica que al realizarse la acción que da origen al tributo; el contribuyente debe asumir el pago.

Impuesto Predial

Con respecto al impuesto predial. **Acosta y Montenegro (2016)** refieren que es de periodo anual, gravando los terrenos, edificaciones e instalaciones y deben ser pagados por el dueño del bien.

Referente al impuesto predial. **El Instituto Lincoln de Política de la Tierra (2016)** manifiesta que está a cargo de las municipalidades distritales.

Sobre las atribuciones de la administración tributaria. **El Instituto Pacifico (2015)** nos dice que están plasmadas en el código tributario. Ta les como facultad de administración, recaudación, determinación, fiscalización y sancionadora.

Valor de Autovaluo	Porcentaje
≤ 15 UIT= 64,500.00	0.20 %
≤ 60 UIT= 258,000.00	0.60 %
> 60 UIT= 258,001.00	1.00 %

UIT 2020
S/ 4,300.00

Valor del Inmueble S/ 62,000.00 soles

Valor del impuesto predial S/ 62,000.00 X 0.20% = S/ 124.00 soles

Catastro municipal

Con respecto al área de catastro **Alfaro (2015)** nos manifiesta:

Una de las formas de ordenar, planificar y sistematizar la información sobre las propiedades inmuebles es el Catastro Municipal. El Catastro tiene varios fines: tributarios, legales, pero fundamentalmente organiza el desarrollo de las ciudades.

En las ciudades “grandes” la formulación del Catastro constituye una actividad técnica, altamente especializada y por lo tanto costosa. Por ejemplo, es necesario utilizar vistas aerofotográficas para confeccionar el catastro.

En las ciudades pequeñas también es necesario el Catastro, aunque no es imprescindible la aplicación de tecnología sofisticada; en todo caso se debe utilizar

tecnología casi artesanal para lograr los resultados esperados. El mensaje fundamental es que la técnica debe adecuarse a la realidad municipal. (p.205)

Con respecto al art 20 de la Ley de Tributación Municipal, manifiesta que el **5%** del rendimiento del impuesto predial, se destinará al catastro distrital.

Catastro Multipropósito

Con respecto al catastro multipropósito la OAS nos indica:

Es importante identificar zonas de vivienda, rurales, institucionales, comerciales, fabricas, hidráulicas, recreativas, del cuidado del medio ambiente, ruinas de nuestros antepasados, zonas sísmicas, propensas a inundaciones, tsunamis, de alto índice de criminalidad, nos permitirá para diversos fines para que las entidades públicas respectivas pueden usarlo para sus fines diversos. (p.s/n)

Cálculo de la Plusvalía

Se compró una casa con fecha 14-05-2001, por el precio de 100.000 €, con una superficie de 130 m² construidos y 120 m² útiles.

En mayo de 2010 lo vende y encuentra un comprador, La compraventa se formaliza en escritura pública el día 12-05-2011, por el precio de 150.000 €. En el recibo del ibi (impuesto a los bienes inmuebles) tiene un valor catastral de 85.000 € y valor catastral de suelo de 36.000 €.

Valor de suelo = 36.000 €

Años completos = Desde **14-05-2001** hasta **25-05-2010** = 09 años

Incremento por años (ver ordenanza) = 2,70 x 11 años = 24,30 %

Base imponible = 36.000 € x 24,30 % = 8,748.00 €

Tipo impositivo (ver ordenanza) = 26%

Cuota Tributaria = 8,748.00 € x 26% = **2.274,48 €**

ESTRATEGIA TRIBUTARIA

La administración tributaria debe estar innovando en su estrategia. **El Centro Interamericano de Administración Tributaria (2015)** aconseja que las normas

tributarias deben ser claras y entendibles, a la vez que no se deben violar los derechos del contribuyente, además aconseja que deben existir alianzas entre las administraciones para intercambio de información. Es importante el uso de herramientas informáticas que estimulen al cumplimiento tributario y mejore la gestión tributaria. Finalmente, la estrategia tributaria debe estar adecuada a los cambios volátiles de la globalización, de la coyuntura política y social del país.

Sobre los controles de cumplimiento. **El Centro Interamericano de Administración Tributaria (2017)** manifiesta que se debe estimular al cumplimiento voluntario al pago del tributo, pudiendo ejercer la fuerza en caso de incumplimiento, se debe utilizar la tecnología para hacer los cruces de información con terceros para verificar la idoneidad de sus declaraciones. Finalmente se debe aplicar la inteligencia fiscal para luchar contra los delitos tributarios.

Las administraciones tributarias deben desarrollar nuevas estrategias. **La asamblea General del CIAT (2015)**, planteó el uso de la tecnología como herramienta importante en la recaudación, así como se deben respetar los derechos de los contribuyentes, además se deben estimular a los empleados públicos con buen rendimiento y gestión tributaria. Además, se recomienda dar charlas tributarias con el fin de divulgar los cambios tributarios.

Teoría de la imposición óptima, Es aquella en la que los gobiernos ejecutan un plan tributario sin distorsionar el mercado, tales como no afectar la capacidad contributiva del contribuyente y que el estado obtenga los ingresos correspondientes para el financiamiento urbano.

Con respecto al impuesto óptimo. **Hernández (2015)** expresa que es aquel que no afecta el costo de los bienes en el mercado, ni el uso de los recursos del estado.

Sobre la imposición óptima. **Duran y Salvadori (2017)** nos indican que los costos administrativos, gubernamentales no deben exceder el límite determinado porque si no estaría distorsionando el mercado, a la vez perjudicaría la recaudación.

Determinación de las tendencias históricas del proceso tributario y su dinámica.

Para el desarrollo de este aspecto se tienen en cuenta los siguientes indicadores de análisis:

- Acreedor tributario.
- Deudor tributario.
- Tributo a la propiedad.
- Registro.
- Determinación de la deuda.
- Recaudación – Pago.
- Fiscalización de lo declarado.
- Infracciones y Sanciones.

A medida que ha pasado el tiempo ha habido una evolución histórica del proceso tributario

ETAPA 1: Virreinato 1532- 1784

EL GOBIERNO LOCAL EN LA EPOCA VIRREYNAL

En el virreinato se mantuvo la actividad de los encomenderos, posteriormente cambia a los cabildos. Ambos habían participado en la conquista del Imperio Incaico y en compensación la corona española les otorgo a estos antiguos miembros de la armada española el derecho a administrar una comunidad, pero siempre bajo la supervisión de la autoridad virreinal.

Cada cabildo tenía sus ayudantes que llevaban un control manual de su comunidad a la vez se encargaban de la supervisión y aplicaban castigos severos para los que reusaban pagar las contribuciones en base a su cosecha o su posesión de animales de granja.

Finalmente, los cabildos perdieron auge por la venta de los cargos públicos.

ETAPA 2: Emancipación 1800-1900

LAS MUNICIPALIDADES EN LA REPÚBLICA

A comienzos del siglo XIX se acordó que los cargos deben darse por elecciones y decidieron una vez más por la elección de las autoridades.

Estos se encargaban del cobro de las contribuciones en sus respectivas jurisdicciones.

La contribución predial llego hacer el 5 % de su propiedad y llego a cobrarse en todas las dependencias locales.

También se contaba con un registro manual donde se controlaba a las personas que contribuían a los municipios, donde se tenía ayudantes y/o supervisores.

Los pagos también se realizaban en especies, posteriormente en papel moneda y/o moneda. También se aplicaban sanciones para los que no pagaban sus contribuciones, como los trabajos forzados o encarcelamientos para los que se reusaban al pago del mismo.

Las municipalidades a pesar de tener algunas normas a su favor no supieron desarrollar y gestionar su gobierno, llegando incluso a perder autonomía.

ETAPA 3: Republica 1901-1980

LAS MUNICIPALIDADES EN EL SIGLO XX

El acreedor tributario era el estado que estaba representado en los gobiernos locales.

El deudor tributario era la población, los comerciantes, las personas dedicadas a las actividades de aduanas y comercio exterior, con la explotación del caucho, petróleo, cobre, algodón y la lana.

No existía una contribución al pago del predial.

En 1920 se paralizó las elecciones municipales. Pero en 1963, se recuperó las elecciones a cargos municipales.

Con la promulgación de la constitución política de 1979 se les dio facultades a las municipalidades.

ETAPA 4: 1981-Actualidad

La ley orgánica de municipalidades se divulgó en 1984, pero en el 2003 se promulgó la nueva ley municipal.

El pago se determinó que debe ser proporcional por escala.

Se utiliza equipos informáticos para ayudar en la gestión tributaria a cargo del CGT (Centro de Gestión Tributaria).

Se creó un área encargada de la fiscalización de las declaraciones realizadas por los contribuyentes para constatar su veracidad del mismo.

Se estableció un sistema de infracciones y sanciones respectivas en caso no se pague el impuesto predial, llegando inclusive a la ejecución coactiva.

La ley municipal aún tiene ciertas falencias ya que no contribuye a una política de descentralización como se esperaba. Es por ello que el reto de las municipalidades es gestionar sus propios recursos y las del gobierno para el financiamiento urbano de su localidad.

Indicadores	Virreinato 1532- 1784	Emancipación 1800-1900	Republica 1901-1980	1981-Actualidad
Acreeedor tributario	Encomendero (participado en la conquista) / corregidores. Posteriormente aparecen los cabildos	Gobiernos locales.	Estado.	Gobierno Local (municipalidades).
Deudor tributario	Los indígenas bajo supervisión del encomendero/ corregidor.	Zonas rurales, después todo el país.	La población, comerciantes.	Los dueños de propiedades.
Tributo a la propiedad	Proporción de la producción.	Contribución predial (5%).	No aplicaba.	Impuesto predial proporcional.
Registro	Manual, en las cajas reales.	manual	Manual.	Manual-Mecanizado.
La deuda era en base a:	a la producción.	En base a su propiedad/dominio.	No aplicaba.	Por el lado del contribuyente. Por el lado de la municipalidad- CGT.
Recaudación - Pago	Pago en especies (metales, ropa, animales, maíz, trigo, etc...) o trabajos personales o comunitarios.	En especies y posteriormente en papel moneda y/o moneda).	No aplicaba.	El pago es en efectivo o especies.
Fiscalización de lo declarado	Los ayudantes del encomendero/corregidores se encargaban de supervisar.	Los ayudantes de las Intendencias.	No aplicaba.	Fiscalización por parte de la municipalidad, pero no es continuo.
Infracciones y Sanciones	Castigos severos.	Trabajos forzados o encarcelamiento.	No aplicaba.	Multas.

FUENTE: ELABORACION PROPIA

No obstante, lo referido en las tendencias históricas aun es insuficiente los referentes a la dinámica del proceso tributario y su sistematización.

Conclusiones Parciales

El análisis epistemológico del proceso tributario y su dinámica permitió conocer las doctrinas y categorías principales del proceso que se han venido realizando con respecto al impuesto predial municipal para el mejoramiento del financiamiento urbano.

La caracterización de las tendencias históricas del proceso tributario destaca los primeros aportes en el año 1981 para adelante con la estructura de los gobiernos locales.

1.3.2 Marco Conceptual

Acreeedor Tributario: Sobre esto. **Vergara y Valencia** (2016) es quien recauda el tributo.

Administración: con respecto a ello **Idalberto** (2015) nos dice es cuando se planifican las cosas, se indica lo que debe ser cada uno, guiar y realizar acciones de control.

Administración Tributaria: sobre esto **Vergara y Valencia** (2016) nos dice que es la entidad que administra los tributos del estado.

Catastro Municipal: Es el inventario de los terrenos e inmuebles que posee una municipalidad dentro de su jurisdicción. Esta establecido en la constitución de lo que se recauda del impuesto predial el 5% se debe destinar a mejorar el catastro municipal.

Cobranza: aquella acción donde se recibe un ingreso por la realización de un hecho que da origen a cobrar el impuesto.

Cobranza coactiva: para **Vergara y Valencia** (2016) es la acción de forzar al pago del compromiso.

Contribución: para **Vergara y Valencia** (2016) son los tributos destinados a ejecutar obras estatales.

Cultura Tributaria: es cuando en una sociedad tiene claro el cumplimiento de sus compromisos tributarios.

Dinámica del proceso tributario: aquella donde la administración y el contribuyente cumplen con sus obligaciones, uno de recaudar y el otro de pagar.

Estrategia: es aquello en donde se establecen los objetivos. **francés A.** (2015) nos dice que deben estar planteadas las acciones a tomar, sus responsables, incluso los recursos para llegar a cumplir con la estrategia.

Según Plan Institucional del CGT de Chiclayo 2019 afirma:

Son aquellas acciones que nos distingue para el mejoramiento institucional, el cual debe direccionarse a toda la institución, es por ello que debe ser entendible para que el equipo de trabajo lo ejecute y depure ideas trabajando en equipo.

Estrategia tributaria: Según el Núcleo de Asistencia Fiscal de Argentina del Gobierno de Argentina (2015) manifiesta: “Son las acciones destinadas por el lado del contribuyente al pago sin ejercer la coerción y por el lado de la administración de fortalecer la fiscalización” (p. 17).

Según el Plan Institucional del CGT (2019) nos indica:

- Ampliar la cobertura para la cobranza del tributo.
- Perfeccionar la gestión municipal y la percepción de ingresos.
- Desarrollar herramientas de interacción con la sociedad que favorezca la cultura tributaria e imagen institucional” (p. 34).

Evasión Tributaria: es toda acción dolosa **Vergara y Valencia** (2016) manifiestan que es el no pago del tributo o cumplimiento parcial del mismo, perjudicando al estado.

Financiamiento: sobre ello **Fonseca, Valenzuela, Perrand y Cosme** (2017) es inyectar ingresos para la ejecución de un proyecto.

Financiamiento Urbano: Según George E. Peterson (2015) “los municipios deben proveer la infraestructura pública adecuada y los servicios adecuados a la comunidad, el cual tradicionalmente lo hacen mediante sus ingresos propios, transferencias del gobierno nacional y empréstitos. Actualmente la plusvalía es una opción de financiamiento” (p. 11).

Imposición: es un tributo. **Vergara y Valencia** (2016) que grava un hecho o actividad económica.

Impuesto: aquella que no origina una contraprestación. **Vergara y Valencia** (2016) nos dice que el pago al estado no amerita la devolución directa o inmediata.

Impuestos municipales: Según Jorge Flores y Gabriela Ramos (2019) “aquellos que estarán bajo administración y control municipal” (p. 430).

Impuesto predial: es un tributo anual que afecta la base imponible de los predios urbanos y rústicos.

Optima: representa el modelo o proyecto más fiable, sustentable y beneficioso que nos permitirá mejorar nuestra gestión sin distorsionar el mercado.

Planeación Tributaria: por el lado del sector privado. **Parra** (2015) nos dice que es asumir las obligaciones tributarias propias de la empresa durante la marcha de la empresa, sin incurrir en acciones dolosas que perjudiquen penalmente a la misma.

Según Planeación Tributaria. **Jaime Flores** (2015) afirma que es conocer primero la actividad comercial de la empresa y su afectación tributaria, con el fin de optar por los regímenes tributarios que permitan minimizar el costo fiscal.

Plusvalía urbana: incremento del valor del suelo por la participación del estado en las mejoras o construcción de obras y servicios públicos.

Proceso: conjunto de pasos que se realizan con orden para llegar a un fin determinado.

Proceso Tributario: por el lado del contribuyente son los actos administrativos (formales y sustanciales) que este debe cumplir. Por otro lado, la administración tributaria tiene facultades como recaudación, determinación, fiscalización de la deuda tributaria, llegando inclusive a la ejecución coactiva en caso del no pago de la deuda.

Recaudación: acto de juntar el dinero para que el gobierno lo utilice en beneficio de la población

Tasa: es la prestación por el pago del mismo. **Vergara y Valencia** (2016) nos dice que son los servicios públicos tales como serenazgo, limpieza pública, etc.

Teoría de Imposición Optima: aquella en la que los contribuyentes soportan una carga fiscal adecuada y por el lado del estado obtener los ingresos adecuados que cubran sus costos administrativos y de control, sin distorsionar el mercado.

Tributo: Son pagos que se realizan a la administración tributaria. **Vergara y Valencia** (2016) además nos dicen que es por realizar una actividad económica por la que se tiene que pagar el impuesto.

Tributos Municipales: el contribuyente realiza una actividad por la que se tiene que pagar el impuesto y está establecido por ley u ordenanza municipal.

1.4 Formulación del Problema.

La baja recaudación del impuesto predial limita el financiamiento urbano

1.5 Justificación e importancia del estudio.

Además, sobre la gestión municipal. **Martínez** (2015) nos habla que una falta de eficiencia, equidad, y aplicabilidad va a ocasionar una disminución de los ingresos y en consecuencia el financiamiento urbano.

Sobre la gestión municipal mexicana. **Chapoy** (2015) expresa que el financiamiento municipal se ve perjudicado por irregularidades en su gestión.

Las finanzas en algunas municipales de Colombia han decaído. **Guerrero y Noriega** (2015) explican que la caída en la recaudación se debió a una desactualización del catastro urbano, al igual que los problemas sociales y la falta de transparencia en el gasto.

Sobre la importancia del impuesto predial. Según la **Revista de Derecho Themis N° 64** es una herramienta fundamental en las finanzas de las municipalidades, pero presenta un inconveniente, ya que su norma tributaria repercute en la percepción de sus ingresos.

En la entidad o institución

Con respecto al **Plan Institucional 2018** de la municipalidad provincial de Chiclayo se tiene las siguientes debilidades y amenazas, que afectan el financiamiento urbano.

Debilidades

Sistemas informáticos desarticulados no permite la integración de la información.

Algunos funcionarios y servidores desconocen las políticas de gestión pública.

Incremento de la morosidad de impuestos, arbitrios y tasas.

Permanente incidencia de amnistías tributarias.

Débil crecimiento de la base tributaria.

Amenazas

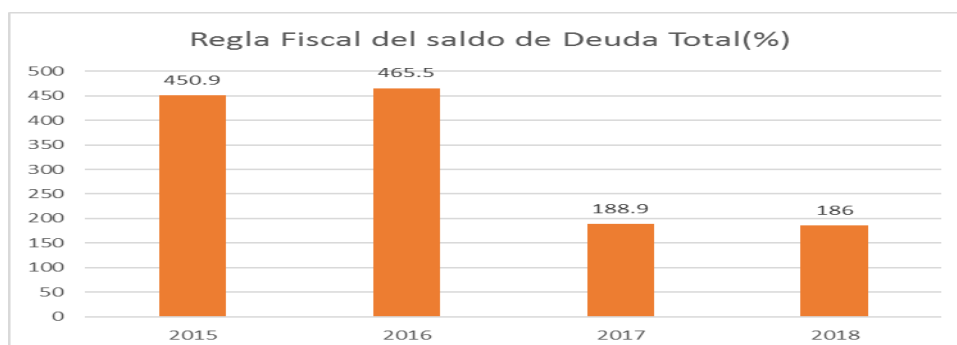
Recortes de transferencias presupuestales.

Disposiciones judiciales que afectan a la organización municipal.

Desarrollo territorial y urbanístico desordenado.

Débil cultura tributaria de los ciudadanos. (p.23-24)

Según el **cuadro anual de la gestión fiscal** (2018) de la municipalidad provincial de Chiclayo, expresa:



FUENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2018

Tanto en los años 2017 y 2018, la municipalidad provincial de Chiclayo a sobrepasado el límite del 100% de la regla fiscal. (p.5)

Estudios o investigaciones anteriores del problema

La baja percepción de ingresos por impuesto a la propiedad predial afecta el financiamiento urbano de Chiclayo. **Morones** (2015) esto se debe a una deficiente estrategia tributaria que ha descuidado la capacitación de su personal, irregularidades en su gestión administrativa, falta de personal especializado en áreas como catastro, fiscalización y recaudación; finalmente por parte del empleado público falta de servicio a la comunidad y compromiso ético.

Las fiscalizaciones que ejercen algunos municipios sobre sus ingresos. **El periódico la tercera de chile** (2018) nos dice que aún son débiles, llegando incluso a perderse la confianza de la ciudadanía y afectar el financiamiento urbano.

Con respecto a cómo el financiamiento urbano se ve perjudicado. **Morones (2015)** explica que es por el descuido dentro de la municipalidad del catastro urbano, además de la falta de un planeamiento tributario moderno y adecuado a la realidad de cada entidad pública.

Con respecto a las deficiencias en las normas tributarias municipales. **El Movimiento ciudadano en México (2015)** determinó que las municipalidades dependen de las transferencias que les hace el gobierno. Ideal sería que las municipalidades cuenten con sus propias herramientas para mejorar sus finanzas, tales como generar bonos municipales u otros instrumentos financieros de gestión para autofinanciarse, pero lamentablemente esto no está normado.

Sobre la ciudad de Chiclayo. **El ex gerente del Centro Metropolitano de Planificación Territorial de Chiclayo, Jesús Yesquen (2018)** manifiesta que en Chiclayo se ha desarrollado un crecimiento urbano desordenado y sin planificación; además de una informalidad inmobiliaria que llegó a perjudicar el financiamiento urbano de la ciudad.

La significación práctica está dada por el impacto que tendrá la estrategia para la mejora del financiamiento urbano mediante la apropiación y sistematización de la política tributaria por parte de los contribuyentes y población en general.

La **novedad científica** está dada por la elaboración de la estrategia tributaria basada en la teoría de la Imposición Optima para su estructuración a partir del problema de la investigación, su diagnóstico y el desarrollo de una planeación estratégica que dé lugar a su solución.

1.6. Hipótesis.

Si se elabora una Estrategia Tributaria que tenga en cuenta los servicios y exigencias municipales **entonces** se contribuirá a la mejora del Financiamiento Urbano.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General:

Elaborar una estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano en la ciudad de Chiclayo.

1.7.2 Objetivos Específicos:

1. Caracterizar epistemológicamente el proceso tributario y su dinámica.
2. Determinar las tendencias históricas del proceso tributario y su dinámica.
3. Diagnosticar el estado actual de la dinámica del proceso tributario.
4. Elaborar la estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano.
5. Validar la estrategia tributaria por el método de juicio de experto.
6. Corroborar los resultados de la aplicación parcial de la estrategia tributaria.

Sobre el estudio del objeto y su campo nos indica que son insuficientes los referentes prácticos en cuanto a la apropiación y sistematización de los contribuyentes en cuanto a la política tributaria, los servicios y exigencias municipales

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

El presente proyecto de investigación:

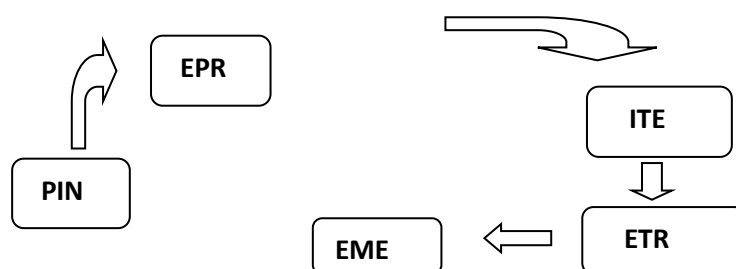
Es **no experimental**, porque desarrolla el estudio sin que se manipule intencionadamente la variable independiente, la que solo es observada de manera empírica y sistemática. No existe un control directo sobre esta variable porque sus manifestaciones ya se han dado o también porque son no manipulables.

Es **mixta** ya que intervienen indicadores cualitativos como cuantitativos, aunque debe señalarse que estos últimos constituyen datos cuantitativos secundarios, es decir, se trabaja con datos ya existentes.

El diseño de la investigación es adecuado bajo un enfoque no experimental.

Es **transversal**, en la etapa previa se enfoca en analizar el estado de la variable dependiente, durante la autoevaluación.

El diseño utilizado fue el siguiente:



FUENTE: ELABORACION PROPIA

Dónde:

PIN: Persona que Investiga.

EPR: Escenario del problema.

ITE: Información teórica.

ETR: Estrategia tributaria.

EME: Escenario Mejorado.

Fuentes de verificación

Información del área de Fiscalización del CGT.

Información del área de Centro Metropolitano y del área de Desarrollo Urbano.

2.2. Población y muestra.

Universo: Municipalidad Provincial de Chiclayo

Población: Únicamente serán los empleados de las dos áreas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y del área de fiscalización del Centro de Gestión Tributaria.

Centro de Gestión Tributaria	68 empleados
Desarrollo Urbano	50 empleados
Centro Metropolitano	22 empleados
Total, Población	140 empleados

Selección de muestra:

Valor de Z	1.28	1.65	1.69	1.75	1.81	1.88	1.96
Nivel de confianza	80%	90%	91%	92%	93%	94%	95%

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Z = nivel de confianza.

p = % de la población que tiene el atributo deseado.

q = % de la población que no tiene el atributo deseado.

N = tamaño de la población finita.

e = error de estimación.

n = tamaño de la muestra.

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N-1) + (Z^2 * p * q)} = \frac{1.96^2 * 140 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (140-1) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5)}$$
$$n = \frac{134.46}{1.3079} \quad n = 102.8060$$

Se seleccionará 103 empleados de las áreas de Centro de Gestión, Desarrollo Urbano y del Centro Metropolitano de la municipalidad de Chiclayo.

Muestreo: Muestreo aleatorio simple.

2.3 Variables, Operacionalización. (Variable dependiente o problema)

Variable Independiente.

Estrategia Tributaria. Es el conjunto de acciones planificadas sistemáticamente por la administración tributaria que se llevan a cabo para lograr ampliar la base tributaria e incrementar la recaudación.

Variable Dependiente.

Financiamiento Urbano. Son los recursos financieros que recibe la administración tributaria (municipalidad) de los dueños de la propiedad inmobiliaria que luego serán devueltos a estos con la ejecución de obras públicas y/o mantenimiento de servicios en beneficio de sus contribuyentes.

Según el Instituto Lincoln de política de tierras (2015) manifiesta:

La tributación es una forma del financiamiento urbano. Es el medio usual que las municipalidades se autofinancian. La ciudadanía soporta la carga fiscal con ello se obtendrá los ingresos para el financiamiento urbano de la ciudad (p.159)

Operacionalización de las Variables

Variable Independiente:

Título del Proyecto de Investigación

VARIABLES		DESCRIPCIÓN
V. INDEPENDIENTE Estrategia Tributaria	Introducción- Fundamentación.	Se establece el contenido y ubicación de la problemática a resolver. Además, ideas y puntos de partida que fundamentan la estrategia. Se señala la teoría en que se fundamenta el aporte propuesto.
	II. Diagnóstico-	Manifiesta la situación real del objeto y evidencia, el problema en torno al cual gira y se desarrolla la estrategia, protocolo, o programa, según el aporte practico a desarrollar.
	Planteamiento del objetivo general.	Se desarrolla el objetivo general del aporte práctico. Se debe tener en cuenta que no es el de la investigación.
	Planeación estratégica	Etapa: 1.- Catastro Urbano. Etapa: 4.- Convenios. Etapa: 2- Conciencia y cultura tributaria. Etapa: 5.- Aplicación de la plusvalía urbana. Etapa: 3.- Gestión municipal.
	Instrumentación	Capacitar al personal pertinente para el uso adecuado de los recursos presupuestados de la municipalidad para mejorar el financiamiento urbano.
	Evaluación	Incentivar al uso adecuado de los recursos financieros de la municipalidad, a la vez programas de cooperación internacional para mejorar el financiamiento urbano y lograr transferencias del gobierno central mediante plan de incentivos.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Como **métodos y técnicas** de investigación se utilizaron:

- Del nivel teórico (análisis-síntesis, inducción-deducción, histórico-lógico, sistémico-estructural-funcional y holístico-dialéctico) para la caracterización de los antecedentes teóricos e históricos del proceso tributación y su dinámica y la construcción del aporte.
- Del nivel empírico, para la caracterización del estado actual de la dinámica del proceso de tributación y su dinámica. (encuesta, entrevistas, análisis documental), la corroboración de la factibilidad y el valor científico-metodológico de los resultados de la investigación (criterios de expertos) y la ejemplificación de la Estrategia de tributación (preexperimento con grupo único y posprueba).
- Técnica de la estadística descriptiva para calcular medias y frecuencia de los indicadores medidos.

Instrumentos

Cuestionario para aplicar a las Jefaturas y empleados del CGT de Chiclayo y de las áreas de Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la municipalidad provincial de Chiclayo.

Observación para determinar y analizar información documental del catastro urbano

Entrevista para obtener información directa relacionado con el problema de estudio, únicamente a las jefaturas del Centro de Gestión Tributaria, Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano.

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Con la estadística descriptiva e Inferencial se analizaron los datos; utilizando el Microsoft Excel para codificar y crear la base de datos, posteriormente los datos se llevaran al software estadístico SPSS para procesarlos y presentarlos mediante tablas de frecuencia y gráficos, asimismo se aplicará la técnica de consistencia interna (coeficiente alfa de crombach) para conocer la confiabilidad del instrumento y el coeficiente de correlación producto de Pearson para conocer la validez de los reactivos y del instrumento.

2.6. Criterios éticos

Consentimiento informado y expreso: las personas que facilitan la información dan su consentimiento de su divulgación y uso para los fines de este trabajo de tesis.

Responsabilidad: aquellas investigaciones que contribuyan al bienestar y desarrollo de la sociedad.

Justicia: tratar por igual a las personas que están involucradas en la investigación.

2.7. Criterios de Rigor científico.

La tesis “Estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano de la ciudad de Chiclayo” utilizó instrumentos el cual fueron evaluados por los expertos, el cual aplicaron criterios de confiabilidad y validez de instrumentos. La muestra tal como se indicó en el punto 2.2 se ajustó a la exclusión e inclusión.

Conclusiones parciales

Se dio una definición a la hipótesis en estudio el cual contiene las variables respectivas.

Se determinó el tamaño tanto de la población como de la muestra, en el presente trabajo de tesis.

La forma como van hacer el tratamiento de los datos del presente trabajo.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en Tablas y Figuras

Dentro de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en las áreas de desarrollo urbano y centro metropolitano, además en el CGT del área de fiscalización; se aplicó un diagnóstico del proceso tributario que influye en el financiamiento urbano de la ciudad de Chiclayo.

La importancia de enfocarnos en el financiamiento urbano de la ciudad, es por ello que se necesita de un proceso tributario dentro de la institución que debe ser eficiente y que contribuya al éxito en obtener los ingresos para satisfacer la ejecución de obras y servicios que requiere la ciudadanía.

Se partió de la estadística descriptiva para conocer la dinámica del proceso tributario de la MPCH. La presente tesis planteó una población de 140 empleados de las áreas mencionadas arriba. El tamaño de la muestra arrojó 103, se eligió el muestreo aleatorio simple.

Tabla 1. *¿Se están alcanzando las metas establecidas de recaudación con respecto a la prestación de servicios públicos municipales?*

	Frecuencia	Porcentaje
Generalmente	60	58.3%
A veces	36	35.0%
Casi nunca	5	4.9%
Nunca	2	1.9%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

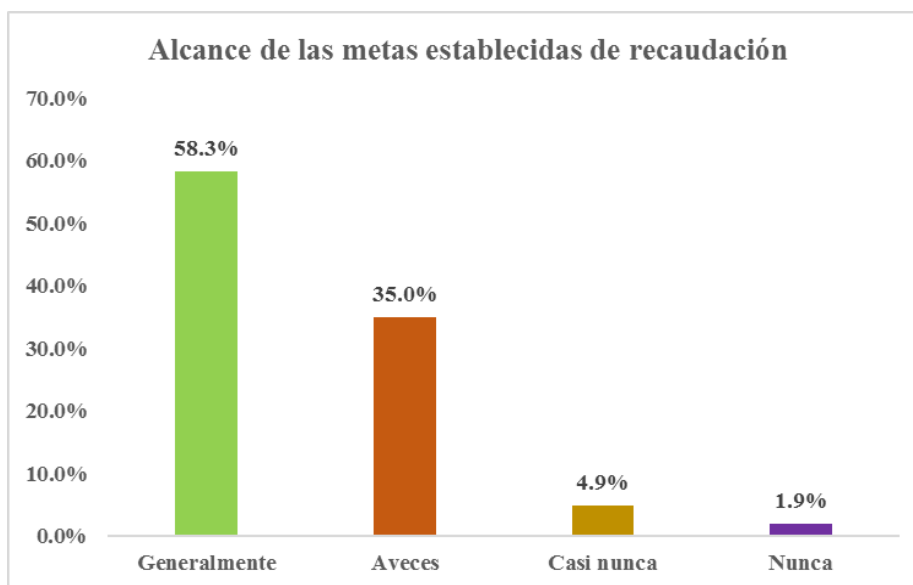


Figura 1. *¿Se están alcanzando las metas establecidas de recaudación con respecto a la prestación de servicios públicos municipales?*

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la tabla y figura 1, se observa que el 58% de los empleados de las áreas de Desarrollo Urbano, Centro Metropolitano y fiscalización, respondió que generalmente se están alcanzando las metas establecidas de recaudación con respecto a la prestación de servicios; así también el 35% respondió a veces; mientras que el 6% opina que nunca o casi nunca se alcanzan las metas.

Tabla 2. *¿Es limitado la recaudación del impuesto predial para la ejecución de la infraestructura pública en Chiclayo?*

	Frecuencia	Porcentaje
Generalmente	18	17.5%
A veces	47	45.6%
Casi nunca	38	36.9%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia



Figura 2. *¿Es limitado la recaudación del impuesto predial para la ejecución de la infraestructura pública en Chiclayo?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla y figura 2, se aprecia que 45.6% de los encuestados respondió que a veces es limitada la recaudación predial para la construcción de la infraestructura en Chiclayo; así también el 18% respondió que generalmente se ve limitado, mientras que el 37% respondió que casi nunca es limitado.

Tabla 3. *¿El catastro urbano tiene una alta incidencia en la recaudación del impuesto predial?*

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	5.8%
Generalmente	21	20.4%
A veces	49	47.6%
Casi nunca	27	26.2%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

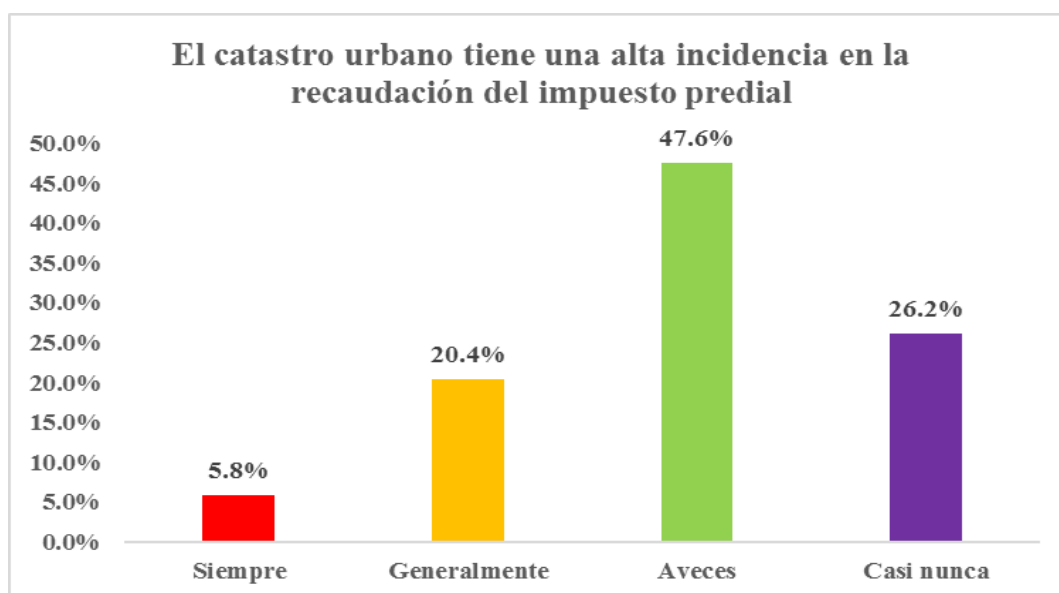


Figura 3. *¿El catastro urbano tiene una alta incidencia en la recaudación del impuesto predial?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla y figura 3 se aprecia que la mayor parte de los evaluados, es decir el 48%, respondió que a veces el catastro urbano tiene una elevada incidencia en la recaudación predial, el 20% respondió que generalmente tiene alta incidencia, el 6% opina que siempre, mientras que el 26% respondió que casi nunca el catastro urbano posee una alta incidencia en la recaudación

Tabla 4. *¿La politización de las decisiones en la gestión municipal afecta directamente los índices de recaudación presupuestados del impuesto predial?*

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	68	66.0%
Generalmente	18	17.5%
A veces	17	16.5%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia



Figura 4. *¿La politización de las decisiones en la gestión municipal afecta directamente los índices de recaudación presupuestados del impuesto predial?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla y figura 4 se aprecia que el 66% de los evaluados respondieron que siempre la politización de las decisiones en la gestión municipal afecta directamente los niveles de recaudación presupuestados del impuesto a la propiedad predial, el 18% respondió que esto se da generalmente; mientras que el 16% dijo que a veces ocurre esto.

Tabla 5. ¿La recaudación tributaria del impuesto predial alcanza las metas programadas?

	Frecuencia	Porcentaje
Generalmente	34	33.0%
A veces	48	46.6%
Casi nunca	16	15.5%
Nunca	5	4.9%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

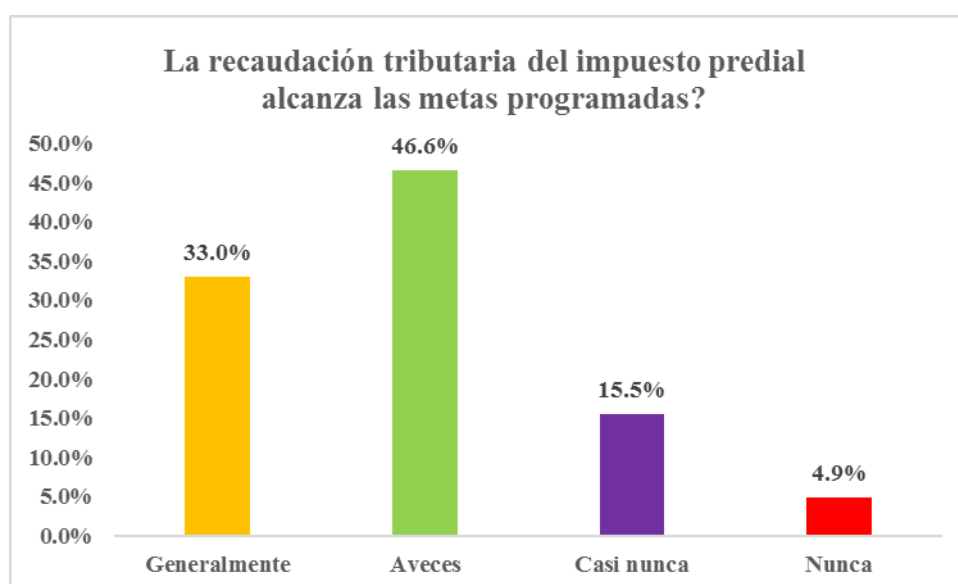


Figura 5. ¿La recaudación tributaria del impuesto predial alcanza las metas programadas?

Fuente: Elaboración propia

En la tabla y figura 5, se aprecia que generalmente la recaudación del impuesto a la propiedad predial alcanza las metas programadas (33%), el 47% respondió que a veces, el 15% casi nunca y el 5% respondió que nunca se alcanza las metas programadas.

Tabla 6. ¿La Recaudación de las tasas municipales es suficiente para atender las exigencias del financiamiento urbano?

	Frecuencia	Porcentaje
Generalmente	12	11.7%
A veces	60	58.3%
Casi nunca	25	24.3%
Nunca	6	5.8%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

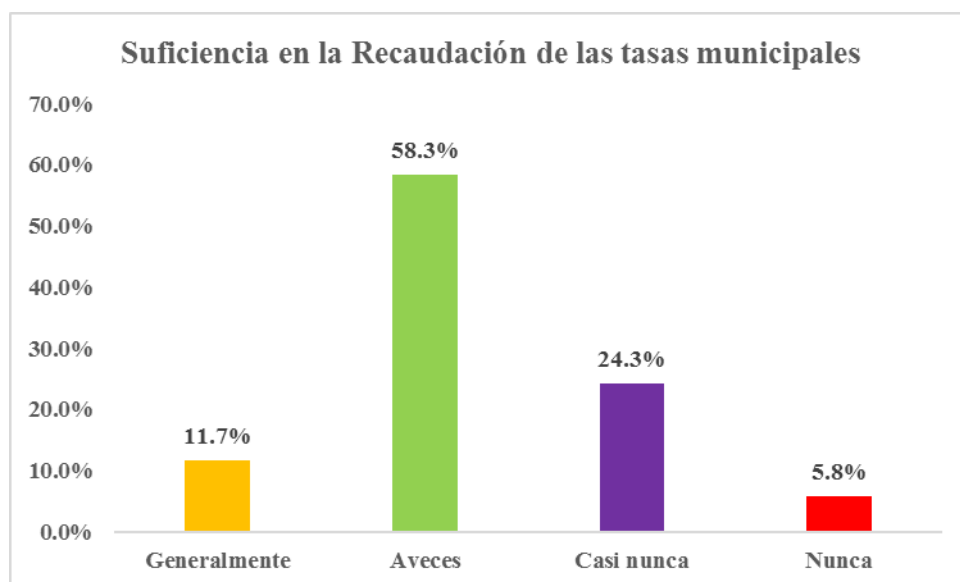


Figura 6. ¿La Recaudación de las tasas municipales es suficiente para atender las exigencias del financiamiento urbano?

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la tabla y figura 6 se aprecia que el 53.8% respondió que a veces la Recaudación de las tasas municipales es suficiente para atender las exigencias del financiamiento urbano, el 24% contestó que casi nunca, el 5.8% nunca, mientras que el 12% precisó que esto ocurre de manera general.

Tabla 7. ¿Existe un nivel de incidencia mayor del FONCOMUN en el financiamiento urbano que en los gastos corrientes?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	1.0%
Generalmente	10	9.7%
A veces	66	64.1%
Casi nunca	25	24.3%
Nunca	1	1.0%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

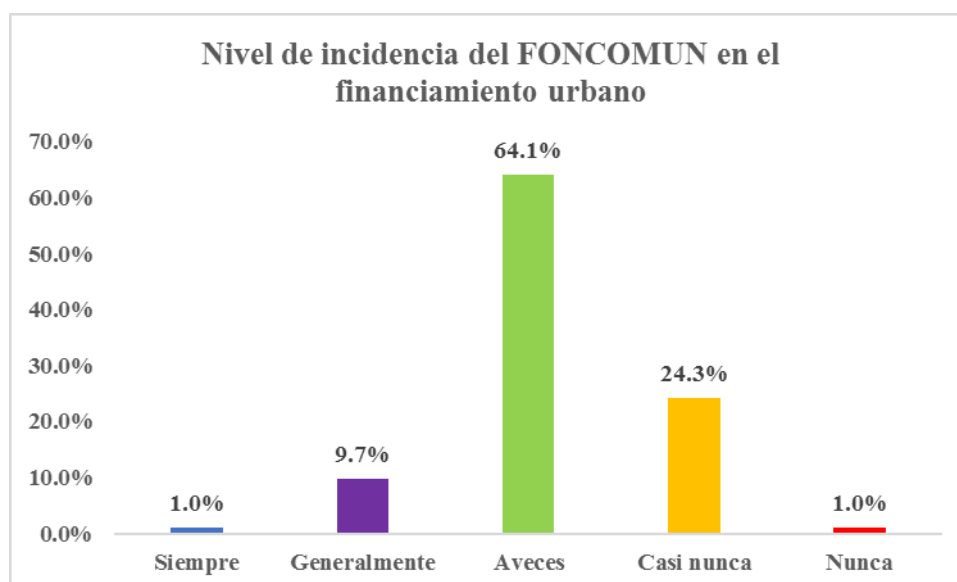


Figura 7. ¿Existe un nivel de incidencia mayor del FONCOMUN en el financiamiento urbano que en los gastos corrientes?

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la tabla y figura 7, el 64% de los encuestados respondieron que a veces existe un nivel de incidencia mayor del FONCOMUN en el financiamiento urbano que en los gastos corrientes, el 10% contestó que esto sucede siempre, mientras que el 25% respondió que nunca o casi nunca existe nivel de incidencia del FONCOMUN.

Tabla 8. ¿Participa la M PCH en el programa de Incentivos?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	9	8.7%
Generalmente	23	22.3%
A veces	60	58.3%
Casi nunca	7	6.8%
Nunca	4	3.9%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

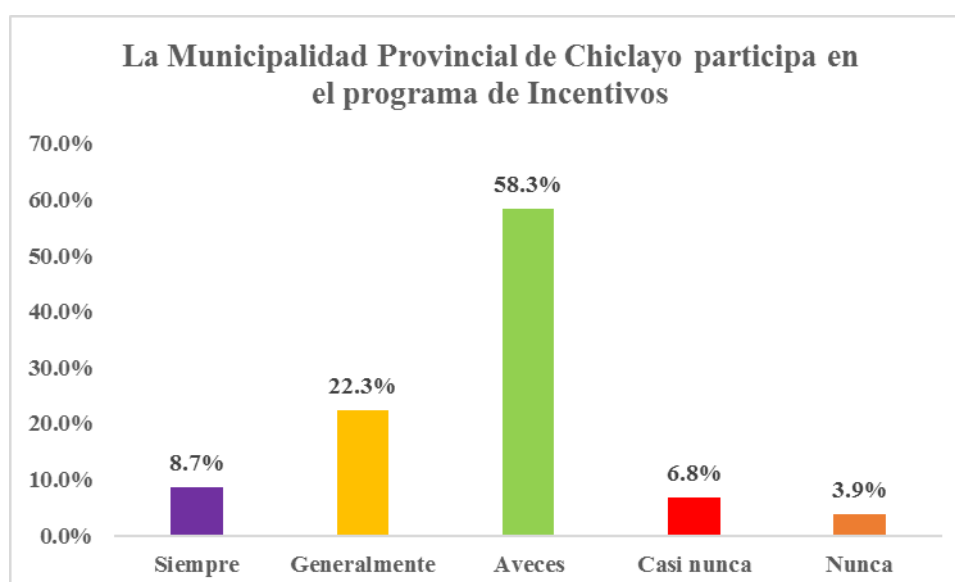


Figura 8. ¿Participa la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el programa de Incentivos?

Fuente: Elaboración propia

En canto a la tabla y figura 8, se observa que el 58% de los encuestados respondieron que a veces la MPCH participa en el programa de Incentivos, el 31% respondió que participa generalmente y casi siempre; mientras que el 10% contestó que la municipalidad casi nunca o nunca participa en este tipo de programas.

Tabla 9. ¿Los compromisos asumidos con la Banca Privada vienen cumpliéndose?

	Frecuencia	Porcentaje
Generalmente	2	1.9%
A veces	66	64.1%
Casi nunca	27	26.2%
Nunca	8	7.8%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

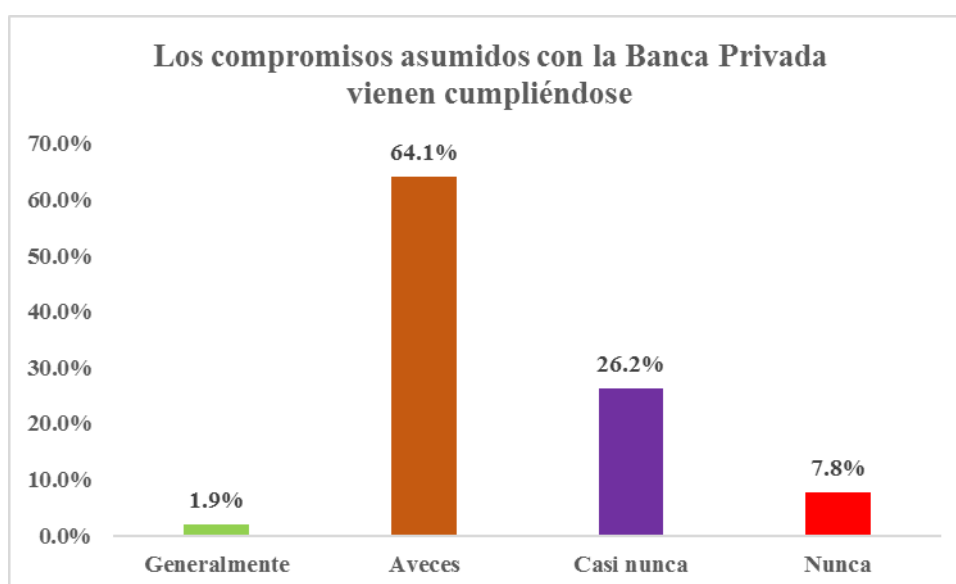


Figura 9. ¿Los compromisos asumidos con la Banca Privada vienen cumpliéndose?

Fuente: Elaboración propia

En la tabla y figura 9 se observa que el 64% de los encuestados respondieron que a veces los compromisos asumidos con la Banca Privada vienen cumpliéndose, el 2% respondió que esto sucede siempre, mientras que el 34% contestó que casi nunca o nunca ocurre esto.

Tabla 10. ¿La cobertura del presupuesto municipal alcanza para atender las necesidades del financiamiento urbano?

	Frecuencia	Porcentaje
Generalmente	26	25.2%
A veces	62	60.2%
Casi nunca	15	14.6%
Total	103	100.0%

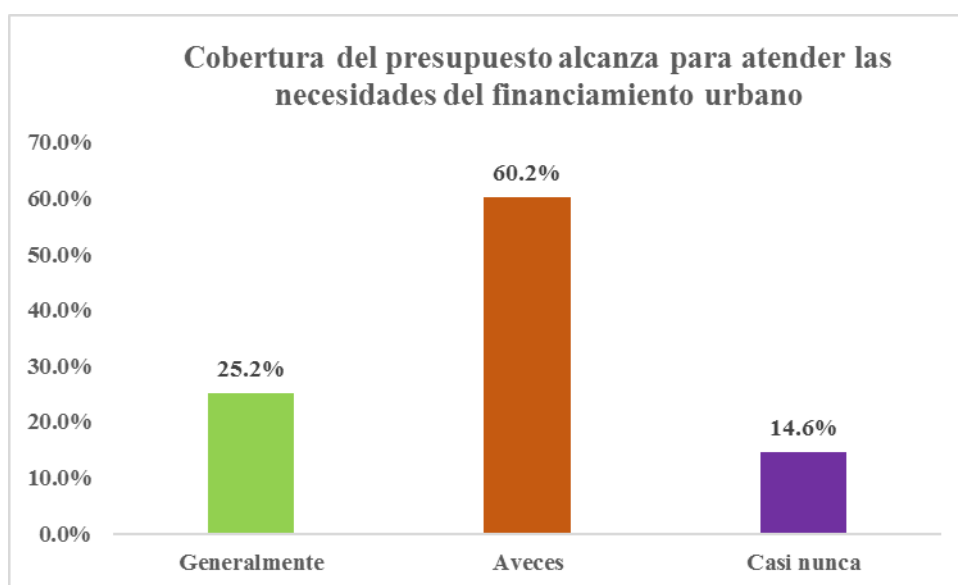


Figura 10. ¿La cobertura del presupuesto municipal alcanza para atender las necesidades del financiamiento urbano?

Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a la tabla y figura 10, el 62% de los encuestados respondieron que a veces la cobertura del presupuesto municipal alcanza para atender las necesidades del financiamiento urbano, el 25% contestó que esto sucede siempre, mientras que el 15% respondió que casi nunca se alcanza para atender las necesidades del financiamiento urbano-

Tabla 11. ¿Los altos índices de corrupción municipal han perjudicado los convenios de Asistencia Técnica Nacional y Cooperación Técnica Internacional?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	69	67.0%
Generalmente	15	14.6%
A veces	17	16.5%
Casi nunca	2	1.9%
Total	103	100.0%

Fuente: Elaboración propia

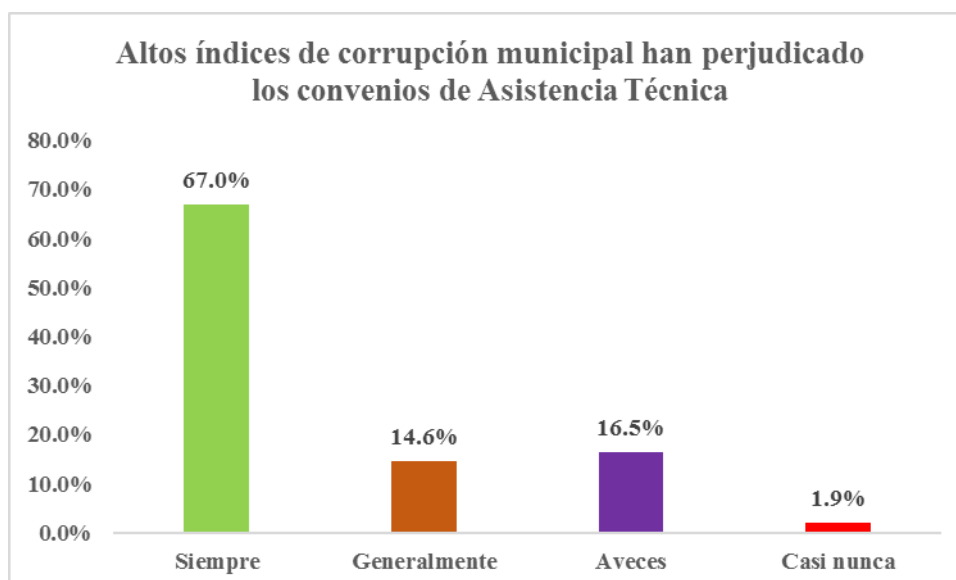


Figura 11. ¿Los altos índices de corrupción municipal han perjudicado los convenios de Asistencia Técnica Nacional y Cooperación Técnica Internacional?

Fuente: Elaboración propia

Sobre la tabla y figura 11, el 67% de los encuestados respondieron que a siempre los altos índices de corrupción municipal han perjudicado los convenios de Asistencia Técnica Nacional y Cooperación Técnica Internacional, el 15% contestó que esto sucede generalmente, mientras que el 18% respondió que casi nunca o a veces se han perjudicado los convenios de Asistencia Técnica Nacional y Cooperación Técnica Internacional

Conclusiones parciales

-Con respecto a la justificación del problema respecto al análisis de los estudios realizados por diferentes autores sobre el proceso tributario nos indica las deficiencias de los gobiernos locales dentro y fuera del país con respecto al financiamiento urbano por factores económicos, políticos, con excepción de Colombia y Chile que están aplicando la plusvalía urbana.

-La aplicación de los instrumentos permitió diagnosticar el estado actual del **campo de acción**, que es la base de estudio de la tesis que afecta el financiamiento urbano de la ciudad.

- Se desarrollo el marco conceptual referente al campo de acción y su dinámica para permitir comprender el tema en estudio.

3.2. Discusión de resultados

La presente tesis propuso la estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano de Chiclayo. Se seleccionó una población de empleados de la municipalidad provincial de Chiclayo y del Centro de gestión tributaria con una población de 140 y muestra de 103 empleados públicos. Se eligió sólo las áreas de desarrollo urbano y centro metropolitano de la municipalidad provincial de Chiclayo y del CGT las áreas de recaudación y fiscalización. Se aplicó la fórmula de Murray y Larry para conocer el tamaño de la muestra. De los empleados encuestados el 35% es personal contratado el resto es nombrado.

Con respecto a los instrumentos tales como la encuesta se utilizó la escala de Likert. También se utilizó la observación para poder conocer y analizar documentación proporcionada relacionada con el tema.

Con respecto a las tablas y figuras del punto **3.1** nos da como resultado de que

En la **tabla 2**, es limitado la recaudación del impuesto predial 18 como generalmente y 47 a veces, llega a superar el 50 %.

En la **tabla 3**, con respecto al catastro urbano hay 49 % de empleados que considera que tiene una incidencia a veces en el impuesto predial.

Guerrero y Noriega (2015), nos hablan que “es importante la actualización catastral para que no afecte las finanzas de la municipalidad” (p. 80).

En la **tabla 4**, los empleados reconocen que la politización de los planes municipales, incluidos los tributarios, van afectar los ingresos municipales.

En la **tabla 5, 6 y 7**, los empleados reconocen que con respecto al impuesto predial y las tasas municipales, no se están alcanzando las metas programadas al 100 %. Lo mismo sucede con el Foncomun no llegan a un 100%.

En la **tabla 8**, indica que la municipalidad no llega a cumplir las metas al 100 % establecido del Plan de Incentivos. Esto ocasiona que pierda recursos financieros adicionales transferidos por el gobierno central.

3.3. Aporte práctico

En este capítulo se realiza la fundamentación del aporte práctico y la construcción de la estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano, sustentándose con el método de imposición optima.

3.3.1. Fundamentación del aporte práctico.

Esta estrategia tributaria del proceso tributario está basada en la “teoría moderna de la imposición optima” según Slemrod y Yitzhaki (1996), manifiestan que es obtener el bienestar social sin distorsionar el mercado, en la que el contribuyente no soporte una carga fiscal por encima de su capacidad y por otro lado que el estado recupere sus costos administrativos, al final es obtener el presupuesto suficiente para el financiamiento urbano de la ciudad

El proceso tributario dentro de la municipalidad de Chiclayo ya está establecido, pero necesita realizarse algunos ajustes, especialmente en los empleados públicos que laboran en el área de fiscalización que son personas que han adquirido la experiencia en sus funciones, pero necesitan realizar fiscalizaciones más continuas.

Objetivo General:

Establecer una estrategia tributaria para optimizar los procesos tributarios con el fin de incrementar el financiamiento urbano de Chiclayo.

Incrementar el financiamiento urbano, aplicando la plusvalía urbana y respetando la teoría de la imposición optima.

Objetivos Específicos.

Actualizar el catastro urbano de la ciudad de Chiclayo.

Capacitar al personal para cumplir con el programa de Incentivos al 100%.

Reducir los niveles de evasión y subvaluación inmobiliaria

Realizar planes de educación tributaria a los contribuyentes.

Fomentar los convenios con Instituciones Públicas Educativas para fomentar el cumplimiento tributario municipal.

Misión.

Optimizar el proceso tributario municipal a través de mecanismos, que permitan mejorar las finanzas y lograr el financiamiento urbano de la ciudad de Chiclayo, así como consolidar la transparencia de los desembolsos para conocimiento de la población.

Visión.

Implantar una conciencia en la población de cumplimiento voluntario y que ello sirva para el financiamiento urbano municipal, es decir para la ejecución de obras y servicios estatales.

Valores.

Actitud innovadora, es atreverse a los cambios que busquen el bienestar social, económico y urbanístico de la ciudadanía.

Capacidad para el cargo, los empleados que ocupen un cargo municipal deben ser personas idóneas.

Espíritu de servicio, el empleado público no llega servirse, sino a servir a la ciudadanía.

Lealtad a la constitución, respetar los principios constitucionales de la carta magna.

Transparencia y bienestar. El empleado público debe velar por el uso adecuado de los ingresos y la ejecución del gasto, además reportar la rendición respectiva.

Equidad e igualdad. Los impuestos se deben gravar de acuerdo a la capacidad contributiva del contribuyente.

3.3.2. Construcción del aporte práctico

PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

Hemos diseñado cinco fases, el cual comprende la problemática, los objetivos, las acciones, además de la meta, las líneas de acción, al igual que sus recursos necesarios e indicadores.

FASE I Catastro Urbano

Catastro urbano desactualizado perjudicando el financiamiento urbano de Chiclayo.

Falta de vinculación en tiempo real de la data catastral con el área de recaudación.

Fase II Conciencia y Cultura Tributaria.

Falta de conciencia tributaria para que el contribuyente cumpla oportunamente sus compromisos municipales.

La falta de cultura tributaria en algunos casos perjudica el financiamiento urbano de Chiclayo.

FASE III Gestión Municipal (politización, presupuestal y administrativo)

La politización afecta el financiamiento urbano, como el caso de las amnistías tributarias con el fin de lograr la simpatía de la población por las elecciones municipales, esto permite obtener caja chica en el corto plazo, pero relaja el horizonte a mediano y largo plazo.

Se fijan metas, pero no se llegan a cumplir en su totalidad como es el caso del plan de incentivos.

Falta de fiscalización periódica, sobre la validez de las declaraciones prediales realizadas por el ciudadano.

FASE IV Convenios

La corrupción debidamente comprobada en las gestiones municipales anteriores de los exalcaldes Roberto Torres y David Cornejo Chinguel ha afectado el financiamiento urbano de la ciudad ya que se perdió el convenio “Chiclayo limpio “con el gobierno de Suiza.

FASE V Aplicación de la plusvalía urbana

El estado cuando realiza una inversión pública a veces no llega a recuperar su inversión. Esto beneficia al privado ya que su propiedad inmueble o terreno se incrementa de valor.

Esto no les conviene a las empresas inmobiliarias que compran terrenos a precio muy baratos, después los lotizan y venden a precios muy por encima de su adquisición.

Se da casos que cuando una familia vende su inmueble, lo hace a un precio por encima de su valor de autovalúo. Ejemplo: valor de autovalúo 180, 000 soles y lo venden a 300,000 soles. Es decir, existe una diferencia entre la base de cálculo del impuesto predial y el valor de mercado.

La plusvalía urbana ya se está aplicando con fuerza en Colombia y Uruguay, inclusive ya esta normado en sus países; es por ello que se propone la aplicación en nuestro país.

FASE I	Objetivo	Meta	Acciones
Catastro Urbano	Determinar el grado de cumplimiento de los Convenios de Cooperación existentes, para la actualización del catastro urbano de Chiclayo. Vincular la data catastral en tiempo real con el área de recaudación.	Determinar el grado de cumplimiento de los Convenios de Cooperación con Cofopri y Ministerio de Vivienda. Determinar porque no se vincula íntegramente la base de datos en tiempo real del catastro urbano con el área de recaudación.	Investigar el nivel de cumplimiento de los convenios. Investigar en Cofopri y el Ministerio de Vivienda el grado de avance del convenio Subsanar las fallas en el vínculo de la data catastral.
FASE II Conciencia y Cultura Tributaria	Aumentar el cumplimiento oportuno de los compromisos tributarias. Desarrollar conciencia tributaria para que el contribuyente cumpla oportunamente sus compromisos municipales.	Incrementar la recaudación del impuesto predial. Obtener declaraciones juradas prediales fidedignas por parte del contribuyente. Afianzar alianzas estratégicas con universidades, institutos y colegios para que los estudiantes divulguen los tributos municipales a la ciudadanía en general.	Dar charlas a la ciudadanía sobre sus obligaciones tributarias con respecto al impuesto predial. Fortalecer la difusión de la transparencia municipal y rendición de cuentas para que la ciudadanía conozca los gastos de su municipalidad.
FASE III Gestión Municipal (politización, presupuestal, administrativ)	Determinar que la politización de los planes tributarios afecta las finanzas municipales. Cumplir las metas en el programa de incentivos, capacitando al personal en gestión pública. Motivar a la población chiclayana a formar parte de la participación vecinal. Programar fiscalizaciones periódicas por parte del CGT Chiclayo.	Eliminar la politización en la gestión municipal, con el aval del consejo municipal y la participación municipal. Consolidar los comités de participación vecinal. Capacitar al personal en Gestión Pública para cumplir al 100 % con las metas programadas que no se llegan a cumplir en el plan de incentivos. Realizar el plan anual de fiscalización predial.	Programar los planes tributarios sin mezclar la política con fines electorales. Dar a conocer a la ciudadanía el programa de participación vecinal Conocer las deficiencias de las áreas para programar capacitaciones periódicas. Sectorizar a la población de acuerdo a su nivel socio económico.
FUENTE: ELABORACION PROPIA			

FASE I	Líneas de acción	Indicadores
Catastro Urbano	<p>Dar sostenibilidad al convenio existente entre la municipalidad provincial de Chiclayo con entidades públicas.</p> <p>Coordinar con la cooperación suiza, alemana, etc. el apoyo respectivo.</p> <p>Armonizar el trabajo conjunto entre el catastro urbano de la ciudad y el área de recaudación de Chiclayo.</p> <p>Contratar a especialista para solucionar el inconveniente respecto a vincular la data catastral con el área de recaudación.</p>	<p>Lograr la ejecución de los convenios existente para la mejora del financiamiento urbano de la ciudad.</p> <p>Lograr el vínculo de la data catastral con el área de recaudación en tiempo real.</p>
FASE II Conciencia y Cultura Tributaria	<p>Realizar alianzas estratégicas con universidades, institutos superiores, además colegios primarios y secundarios para que los alumnos ayuden a formar conciencia tributaria a la ciudadanía y a sus padres. Con oficinas, en lugares estratégicos y capacitación permanente por parte del CGT Chiclayo.</p> <p>Explicar a la ciudadanía la importancia del pago de los impuestos con el fin de incrementar el financiamiento urbano de Chiclayo.</p> <p>Dar a conocer a la población la transparencia de su gestión edil, para que puedan obtener información de sus impuestos en que se están invirtiendo.</p>	<p>Promover convenios con las escuelas profesionales de las instituciones mencionadas arriba. Para los alumnos serán como prácticas preprofesionales o profesionales dentro de su plan de estudios de sus respectivas instituciones.</p> <p>Por parte del CGT Centro de Gestión Tributaria debe capacitar a los estudiantes respectivos, dar los materiales respectivos, así como designar una oficina o local que será el centro de operaciones.</p> <p>Monitorear a los alumnos por parte de los funcionarios del CGT de sus actividades realizadas.</p> <p>Lograr el incremento del financiamiento urbano de la ciudad.</p>
FUENTE: ELABORACION PROPIA		

FASE III	Líneas de acción	Indicadores
Gestión Municipal (politización, presupuestal administrativo	<p>Dar a conocer a los concejos municipales que la politización en vísperas de elecciones municipales, afectan el financiamiento urbano de la ciudad.</p> <p>Formar los comités de participación vecinal adscritos a la municipalidad, además capacitarlos en las funciones respectivas.</p> <p>Capacitar al personal en temas no cumplidos o alcanzados respecto al Plan de Incentivos.</p>	<p>Planes tributarios sin la participación de la política en vísperas de las elecciones municipales.</p> <p>Actas de la constitución de los comités de participación vecinal comprometidas con la gestión municipal de la ciudad.</p> <p>Logro de las metas del programa de incentivos.</p> <p>Las metas no cumplidas se deben analizar para darle la solución respectiva.</p> <p>Incrementar el financiamiento urbano de la ciudad con las fiscalizaciones periódicas.</p>
FUENTE: ELABORACION PROPIA		

FASE IV	Objetivo	Meta	Acciones
Convenios	<p>Lograr que los pagos realizados en la banca privada por CCI (código de cuenta interbancaria) se actualicen en forma inmediata en la base de datos del CGT</p> <p>Lograr convenios de cooperación con gobiernos extranjeros para la mejora del financiamiento urbano.</p>	<p>Actualizar los pagos realizados en los bancos financieros en forma inmediata en la base de datos del CGT Chiclayo.</p> <p>Convocar a concurso para seleccionar especialista para solucionar la actualización inmediata de los pagos por transferencias o CCI.</p> <p>Pedir apoyo a la cooperación alemana, suiza y francesa para mejorar el financiamiento urbano de la ciudad de Chiclayo.</p>	<p>Seleccionar al especialista para solucionar la actualización de base de datos del CGT sobre las transferencias interbancarias.</p> <p>Realizar gestiones para programar convenios con gobiernos extranjeros.</p>
FASE V: Aplicación de la plusvalía urbana	Dar a conocer la aplicación de la plusvalía urbana.	Explicar la aplicación de la plusvalía en Colombia.	Identificar zonas en Chiclayo donde el estado necesita recuperar su inversión.
FUENTE: ELABORACION PROPIA			

FASE IV	Líneas de acción	Indicadores
Convenios	<p>Solicitar el apoyo mediante convenios de cooperación con los gobiernos de Suiza, Alemania, Japón, etc para la mejora del financiamiento urbano de Chiclayo.</p> <p>Seleccionar al especialista o empresa ganadora para solucionar la actualización inmediata de los pagos por CCI en la base de datos del CGT.</p>	<p>Visualizar en la base de datos de tesorería de CGT, los pagos realizados por los contribuyentes en tiempo real, incluido los pagos por transferencias interbancarias.</p> <p>Lograr convenio con gobierno extranjero para la mejora del financiamiento urbano.</p>
FASE V: Aplicación de la plusvalía urbana	<p>Explicar a la Gerencia de Administración y en el área de Desarrollo Urbano de la municipalidad la aplicación de la plusvalía urbana en Colombia.</p> <p>Lograr alianza con el gobierno de Colombia para la aplicación de la plusvalía urbana en Chiclayo.</p>	<p>Incremento de la recaudación por el impuesto predial.</p> <p>Establecer con cuadros estadísticos comparativos el resultado de la aplicación de la plusvalía urbana.</p>
FUENTE: ELABORACION PROPIA		

FASE	OBJETIVO	RESPONSABLE Area	TIEMPO DE EJECUCION					
			AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE
FASE I Catastro Urbano	Determinar el grado de cumplimiento de los Convenios de Cooperación existentes, para la actualización del catastro urbano de Chiclayo. Vincular la data catastral en tiempo real con el área de recaudación.	de Informática, Administrac.		X				
FASE II Conciencia y Cultura Tributaria	Aumentar el cumplimiento oportuno de los compromisos tributarias. Desarrollar conciencia tributaria para que el contribuyente cumpla oportunamente sus compromisos municipales.	de Administrac. CGT		X	X			
FASE III Gestión Municipal	Determinar que la politización de los planes tributarios afecta las finanzas municipales. Cumplir las metas en el programa de incentivos, capacitando al personal en gestión pública. Motivar a la población chiclayana a formar parte de la participación vecinal. Programar fiscalizaciones periódicas por parte del CGT Chiclayo.	de Administrac. de fiscalización de presupuesto			X	X	X	
FASE IV CONVENIOS	Lograr que los pagos realizados en la banca privada por CCI (código de cuenta interbancaria) se actualicen en forma inmediata en la base de datos del CGT Lograr convenios de cooperación con gobiernos extranjeros para la mejora del financiamiento urbano.	Administrac. CGT		X			X	X
FASE V Aplicación de la plusvalía urbana	Dar a conocer la aplicación de la plusvalía urbana.	Administrac- Desarrollo Urbano					X	X
FUENTE: ELABORACION PROPIA								

Presupuesto Projectado de la estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano.

FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	MES	PRECIO
Conciencia y Cultura Tributaria	Talleres de capacitación a los alumnos de nivel primario, secundario y nivel superior.	Talleres de capacitación a los alumnos que participaran en el plan de crear conciencia a la ciudadanía sobre tributos municipales para la mejora del financiamiento urbano de la ciudad.	Enero	60.00
	Adquisición de material, equipos, refrigerio, movilidad, etc	Destinados a prestar ayuda para la orientación a la ciudadanía., tales como toldos, sillas, crípticos, plumones, lapiceros, refrigerio, movilidad, etc	Enero	350.00
	TOTAL, PRESUPUESTO DICIEMBRE			410.00
Gestión Municipal (politización, presupuestal y administrativo)	Taller de capacitación a los empleados que tienen deficiencias en gestión pública	Capacitación en el manejo del sistema SIAF – SIGA – SEACE (S/ 200.00 por persona X 20 empleados) Capacitación en Gestión Pública. Capacitación en Transparencia Municipal.	Enero	4,000.00
	Taller de capacitación en Fiscalización predial	Técnicas y Procedimientos de fiscalización predial municipal.	Enero	0.00
	TOTAL, PRESUPUESTO ENERO			4,000.00
FUENTE: ELABORACION PROPIA				

EVALUACION

Un catastro urbano desactualizado afecta el financiamiento urbano de la ciudad.

Se debe contar con un catastro multipropósito para poder identificar las zonas urbanas, rurales, familiares, comerciales, industriales, zonas con riesgos naturales para poder ejercer acciones preventivas y aminorar los daños por el fenómeno del niño, terremotos, etc.

Identificación de las metas no cumplidas dentro del programa de plan de incentivos para ser solucionados y lograr su cumplimiento al ciento por ciento.

Recuperar los convenios de la municipalidad con gobiernos extranjeros y entidades públicas del país para la mejora del financiamiento urbano de nuestra ciudad de Chiclayo.

Conclusiones parciales.

La estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano de la ciudad de Chiclayo se sustenta en la teoría de la imposición óptima, en el cual debe haber impuestos justos acorde a la capacidad contributiva del contribuyente sin distorsionar el mercado.

La Plusvalía Urbana, se basa en que el estado debe recuperar su inversión en mejoras, construcciones realizadas en favor de la ciudadanía como puentes, carreteras, instalaciones de agua, luz, desagüe, etc y la ciudadanía deben contribuir con un mayor impuesto predial por subir el valor de su propiedad inmueble. Pero este debe ser proporcional de acuerdo al nivel socio económico de la sociedad.

3.4. Valoración y corroboración de los Resultados

Se realizó la valoración de los resultados, así como la ejemplificación de la aplicación del aporte práctico de la estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano en la ciudad de Chiclayo. Además 05 expertos con experiencia en el campo nos transmitieron sus conocimientos para darle un mejor aporte al presente trabajo de tesis.

3.4.1 Valoración de los resultados (taller de socialización, criterio de expertos, etc.)

Se seleccionaron 05 expertos teniendo en cuenta su experiencia en Gestión Pública Municipal, con maestría o doctorado en contabilidad y afines. Para el análisis respectivo se considerarán los siguientes parámetros:

5.- Muy adecuada

4.- Bastante Adecuada.

3.- Adecuada.

2.- Poca Adecuada.

1.- No Adecuada.

EVALUACION DE LA ESTRATEGIA POR LOS EXPERTOS					
Pregunta	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
01	5	5	5	5	5
02	5	5	5	5	5
03	4	4	4	4	4
04	5	4	5	5	5
05	5	4	5	4	4
06	5	5	4	5	4
07	4	5	5	5	4
08	4	4	5	4	4
Total	37	36	38	37	35
FUENTE: ELABORACION PROPIA					

3.4.2 Ejemplificación de la aplicación del aporte práctico

FASE I: Catastro Urbano

La municipalidad provincial de Chiclayo ha contratado alumnos y egresados de la carrera de arquitectura para que actualicen el catastro urbano de la ciudad de Chiclayo.

Se converso con funcionarios de la MPCH en desarrollo urbano, centro metropolitano y en cofopri, ministerio de vivienda, el cual se determinó que el convenio de la municipalidad con Cofopri no esta vigente por problemas institucionales, deficiencias en recursos, casos de corrupción en los tiempos de los ex alcaldes Roberto Torres y David Cornejo.

Pero el convenio de la MPCH con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento está vigente e incluye el plan de desarrollo urbano. Es por ello que se adjunta el convenio (anexo N° 08).

FASE II: Conciencia y Cultura Tributaria.

Se tuvo una reunión con las jefaturas de las áreas de Gerencia de Operaciones, de Administración y fiscalización. El cual se explicó la importancia de contar con aliados estratégicos para difundir las obligaciones tributarias municipales tanto en colegios primarios, secundarios, como institutos y universidades; por parte de los alumnos de sexto de primaria, de nivel secundario como parte del curso Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, finalmente en institutos y universidades como parte de las practicas pre profesionales o profesionales de los alumnos de educación superior.

Además, se conversó con algunos directores de instituciones educativas, institutos superiores y con decanos de la carrera de contabilidad de algunas universidades de la localidad, con el fin de proponer el convenio para difundir la cultura tributaria municipal.

FASE III: Gestión Municipal (politización, presupuestal y administrativo)

Se converso con jefatura del área de presupuesto de la municipalidad y se identificó que cuando se programa el plan de incentivos para un año determinado, no se llega a cumplir en su totalidad las metas por falta de capacitación del personal en gestión pública, por lo general es el personal con locación de servicios, contrato CAS, ya que el personal nombrado es el que tiene acceso por lo general a la capacitación.

Se converso con el área de administración de la municipalidad para poder capacitar al personal que necesita afianzar sus conocimientos en gestión pública, SIAF, a la vez se determinó realizar capacitación al área de abastecimientos en normas OSCE sobre licitaciones y contrataciones públicas.

FASE IV: CONVENIOS

Lograr nuevamente el convenio con la cooperación internacional Suiza, Alemania, Francia para incrementar el financiamiento de Chiclayo.

Debemos demostrarle a la cooperación suiza, que se está combatiendo la corrupción y subsanando irregularidades; con el fin de recuperar nuevamente el convenio y ejecutar nuevamente el proyecto Chiclayo Limpio, así lograr la mejora en el financiamiento urbano de la ciudad.

FASE V: APLICACIÓN DE LA PLUSVALÍA URBANA.

Se conversó con la MPCH y con el CGT sobre la plusvalía urbana. En el Centro Metropolitano de Chiclayo ya tenían conocimiento de ello, pero aún no se está aplicando por el catastro urbano desactualizado y no se cuenta con base legal para su aplicación; pero en países como Colombia ya esta normado en su constitución sobre la plusvalía urbana, art 82 de la constitución política de Colombia

3.4.3 Corroboración estadística de las transformaciones logradas

Validez de Contenido

Los especialistas emitieron su juicio con respecto al proceso tributario para la mejora del financiamiento urbano, analizaron el cuestionario llegando a la conclusión que solo deberían modificar la redacción del algunos ítem con la finalidad de que los evaluados puedan comprender mejor.

Conclusiones parciales

Se ha desarrollado el aporte práctico de la presente tesis, el cual fue validado por cinco expertos con grado de maestría y doctorado.

Además, se ha ejemplificado la aplicación parcial del aporte práctico de la presente tesis.

IV. CONCLUSIONES

- El análisis epistemológico del proceso tributario y su dinámica permitió conocer las doctrinas y categorías principales del proceso que se han venido realizando con respecto al impuesto predial municipal para el mejoramiento del financiamiento urbano.
- La caracterización de las tendencias históricas del proceso tributario destaca los primeros aportes en el año 1981 para adelante.
- Se realizó el diagnóstico con respecto a la dinámica del proceso tributario de la municipalidad provincial de Chiclayo el cual se detectó deficiencias el cual perjudican el financiamiento urbano de la ciudad de Chiclayo.
- Con respecto a la justificación del problema respecto al análisis de los estudios realizados por diferentes autores sobre el proceso tributario nos indica las deficiencias de los gobiernos locales dentro y fuera del país con respecto al financiamiento urbano por factores económicos, políticos, con excepción de Colombia, Uruguay y Chile que están aplicando la plusvalía urbana.
- La aplicación de los instrumentos permitió diagnosticar el estado actual del **campo de acción**, que es la base de estudio de la tesis que afecta el financiamiento urbano de la ciudad.
- Se desarrollo el marco conceptual referente al campo de acción y su dinámica para permitir comprender el tema en estudio.
- La Estrategia Tributaria que se plantea en la presente tesis busca mejorar el financiamiento urbano de nuestra ciudad de Chiclayo.
- Dicha propuesta fue validada por cinco especialistas en Gestión Pública y/o Administración Pública, el cual evaluarán la propuesta para seguir con el desarrollo de la tesis.
- Se realizo la corroboración de los resultados de la aplicación parcial de la estrategia tributaria, con respecto a catastro urbano, gestión municipal, conciencia y cultura tributaria.

V. RECOMENDACIONES

- Reconocer que un catastro urbano multipropósito actualizado en Chiclayo, permitirá mejorar los ingresos de la municipalidad para la mejora del financiamiento urbano, a la vez identificar zonas familiares, comerciales, industriales, zonas vulnerables a los riesgos sísmicos e inundaciones, etc.
- Promover alianzas estratégicas con instituciones educativas de nivel primaria, secundaria y superior para dar charlas de tributos municipales a la ciudadanía, con el fin de promover la conciencia y cultura tributaria en la ciudadanía.
- Capacitar al personal en Gestión Pública, para el cumplimiento al ciento por ciento del programa de incentivos y así poder recibir ingresos adicionales del gobierno central por el cumplimiento de metas.
- Promover con más fuerza la participación ciudadana y estos últimos ser más participativos, rendición de cuentas y mejorar el acceso a la información pública.
- Erradicar la corrupción municipal, para lograr nuevamente los convenios con países como Suiza, Alemania, Francia, para la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Chiclayo.
- Ejecutar la estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano en la ciudad de Chiclayo.
- Implementar gradualmente la plusvalía urbana cuando se cuenta con el catastro urbano actualizado, será un instrumento para la mejora del financiamiento urbano de la ciudad, tomar como referencia su aplicación en Colombia.

VI. REFERENCIAS

Acosta, O. & Montenegro, F. (2016). El impuesto Predial y la Inversión Inmobiliaria en el Perú. *Revista de Derecho Thēmis*, 64, 69, 171, 245. Recuperado, desde:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/16733/17057>

Alfonso, D. (2013). Lincoln Institute of Land Policy. Definición de Políticas de Suelo Urbano en América Latina Teoría y Práctica. Viçosa, MG. Consultado en:

<https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/definicion-de-politicas-de-suelo-urbanas-full.pdf>

Alfaro, J. (2015). Manual de Tributación Municipal. (1ª edición). Lima. Escuela de Gerencia Gubernamental.

Alfaro-Díaz, J. y Rühling, M. (2015). Investigación: La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú. Pág. 2,18. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal. Recuperado, desde:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Incidencia_GL_Imp_predial_Peru.pdf

Avalos, J. (2018). las amnistías tributarias sobre el impuesto predial y sus efectos en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de motupe período 2014 – 2016. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Recuperado, desde:

<http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/7726/BC-592%20AVALOS%20HUBECK.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cachay, C. (2018). Código Tributario. Casos Prácticos y consultas frecuentes. (1ª edición). Lima: Gaceta Jurídica S.A.

Camacho, M (2019). Diagnóstico del Impuesto Predial. Dirección General de Política de Ingresos Públicos. Pág. 29. Recuperado, desde:

file:///C:/Users/INTEL/Downloads/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf

Chapoy, D. B. (2015). La deuda pública, opción de financiamiento a nivel local. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 101, 422-423. Recuperado, desde:

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2001.101>

Centro Interamericano de Cultura Tributaria (2015). Programa de Cultura Tributaria

https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/AdministracionTributaria/AdministracionTributaria/AATT-Neila/Cultura_Tributaria_Información_para_CIAT_Nov_2005_.pdf

Centro Interamericano de Cultura Tributaria (2017). 50 años en el quehacer tributario de América Latina. Págs 83-100. Recuperado, desde:

file:///C:/Users/INTEL/Downloads/2017_LB_50_es.pdf

De Cesare, C. (2017). Sistemas de Impuesto Predial en América Latina y el Caribe. Instituto Lincoln de Políticas de Tierra, 200, 202. Recuperado, desde:

<https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>

Diario el Correo (2018). El Descontrol Urbano y la Inequidad Arancelaria en la ciudad de Chiclayo. Entrevista al Ing. Jesús Yesquen Bances. Especialista en Catastro Urbano. Recuperado, desde:

<https://diariocorreo.pe/edicion/lambayeque/el-descontrol-urbano-y-la-inequidad-arancelaria-en-la-ciudad-de-chiclayo-837607/>

Diario La Tercera de Chile (2018). Irregularidades en Municipalidades. Recuperado, desde:

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/irregularidades-en-municipalidades/137770/>

Duran J. Salvadori L. (2017). Análisis Económico de la Administración Tributaria. Revista Papeles de Economía Española, 154, 114.

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/120542/1/677819.pdf>

Duran, K. y Parra W. (2017). la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017, recuperado, desde:

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinosa, S., Martínez, J. y Martel, C. (2018). Porque algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuestos que otros. Revista XXVII, núm. 02.segundo semestre 2018. Pág. 378.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>

Flores J. y Ramos G. Manual Tributario 2019. Primera edición-julio 2019. Instituto Pacifico, 430.

Flores, J. (2015). Tributación. Teoría y Práctica. (1ª edición), Lima: Cecof Asesores E.I.R.L.

Fonseca, G., Valenzuela C., Perrand M. y Cosme J. (2017). Términos económicos más utilizados en la salud (II parte)

<http://scielo.sld.cu/pdf/san/v21n7/san19217.pdf>

Francés, A. (2016). Estrategia y planes para la empresa: Con el cuadro de mando integral. M. F. Castillo (Ed.) México DF, México: Pearson Prentice Hall.

Frete, V y Ter-Minassian (2016). Descentralizando los ingresos fiscales en América latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Pág. 40. Recuperado, desde:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Descentralizando-los-ingresos-fiscales-en-Am%C3%A9rica-Latina-Por-qu%C3%A9-y-c%C3%B3mo.pdf>

George E. Peterson (2008). La plusvalía de la tierra como opción para el financiamiento de la infraestructura urbana. Banco Mundial. Washington.

Glosario de términos RUV México (2018). Recuperado, desde:

https://issuu.com/ruv_mexico/docs/glosario-ruv2

Guerrero-Díaz, R. y Noriega-Quintana, H. (2015). Impuesto Predial: Factores que afectan su recaudo. Revistas Científicas, 36, 74, 134,142. Recuperado, desde: <file:///C:/Users/INTEL/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211.pdf>

Hernández (2015) Tributación y Desarrollo en Perspectiva. 282. Recuperado, desde:

<https://www.economiainstitutional.com/pdf/No24/ihernandez24.pdf>

Historia de la Tributación en el Perú. Recuperado, desde:

<https://www.monografias.com/trabajos84/historia-tributacion-peru/historia-tributacion-peru.shtml>

<http://asarhge3ro.blogspot.com/>

Instituto Pacífico S.A.C. (2015). Manual Tributario. Actualidad Empresarial. Lima: Pacifico Editores.

Luna Victoria, C. (2015). Como mejorar la recaudación tributaria local. Unión Iberoamericana de municipalistas, 5-6. Recuperado, desde:

https://www.academia.edu/6203445/C%C3%B3mo_mejorar_la_recaudaci%C3%B3n_tributaria_local

Martínez, C. (2015). Formas de Financiamiento Municipal. El caso de Bahía Blanca, 26. Recuperado, desde:

<http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2017/06/ffyer03.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas y la Cooperación Alemana. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual 4. Segunda edición, pág.11. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf

Morones, H. (2015). ¿Por qué los avances en la modernización catastral no se han traducido en una exitosa recaudación predial? Revista Hacienda Municipal, 118, 89, 94. Recuperado, desde:

<https://biblat.unam.mx/en/revista/revista-hacienda-municipal/2>

Movimiento Ciudadano (2015). El municipio en México: Estructura y sus fuentes de financiamiento, desarrollo y perspectivas recientes (1990-2015). México. pág. 276. Recuperado, desde:

<https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/investigaciones/el-municipio-en-mexico.pdf>

Municipalidad Provincial de Chiclayo. Plan Operativo Institucional 2018. Recuperado de :

https://www.munichiclayo.gob.pe/index.php?tipo=doc&docT=PLAN%20OPERATIVO%20INSTITUCIONAL%202018&docR=Documentos/031731_PLAN%20OPERATIVO%20INSTITUCIONAL%202018.PDF

Núcleo de Asistencia Fiscal de Argentina (2015). Módulo de Cultura Tributaria

<https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/naf/documentos/MaterialNafCulturaTrib.pdf>

Organización de los Estados Americanos (2017). Implementación de Política de catastro Multipropósito. Recuperado de :

<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=OFjdOxtdiqc%3D&tabid=1818>

Parra Escobar, A. (2015). Planeación Tributaria y Organización Empresarial. Quinta edición. Legis editores S.A., 29

Petit, M. y Medina M. (2004) Glosario de términos sobre temas de ordenamiento territorial y ambientales, montevideo, 14

Resolución 34 y Resolución 39 de la Asamblea General del CIAT. Recuperado de:

https://www.ciat.org/Biblioteca/Catalogo-Publicaciones/2018_Publicaciones_CIAT.pdf

Rivera, V. (2018). Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima. Recuperado, desde:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Roca, Carolina. Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente.

Tuesta, I. (2018). Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015. Universidad nacional de san Martín de Tarapoto, Tarapoto. Recuperado, desde:

<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3175/MAEST.%20GEST.%20EMP.%20-%20Ivan%20Tuesta%20Re%C3%A1tegui.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Unda, Mónica (2017). Una Hacienda Local pobre: los determinantes de la recaudación predial en México. Pág. 56-61, Recuperado desde:

https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/unda_wp17mulsp.pdf

ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

<p>Manifestaciones del problema</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso informal de urbanización y desarrollo inmobiliario, ha ocasionado un crecimiento urbano desordenado y sin planificación. - Creciente exigencia de servicios públicos municipales por parte de la población., como el caso del problema de la basura agravándose con el retiro de la Cooperación Suiza por casos de corrupción. - Limitada disposición del presupuesto para atender servicios básicos. - Herramientas de información y gestión tributaria desactualizadas., como el caso de la Ficha Catastral diferente en algunos casos con la Declaración Jurada del mismo contribuyente. - Deficientes servicios con altos niveles de desaprobación de la gestión. - Baja cultura tributaria y falta de compromiso poblacional. - Altos niveles de evasión y subvaluación inmobiliaria en las declaraciones juradas de auto avalúo para el desarrollo del proceso tributario. - Deficiente fiscalización sobre la transformación y mejoras del patrimonio inmobiliario de la ciudad para el desarrollo del proceso tributario.
<p>Problema</p>	<p>la baja recaudación del impuesto predial limita el financiamiento urbano.</p>
<p>Causas del Problema</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones prácticas del proceso de tributación municipal para la cobranza del impuesto a los predios para el desarrollo del proceso tributario. - Desactualización del Catastro Urbano de Chiclayo para el desarrollo del proceso tributario. - Falta de vinculación entre la Base de Datos del Registro Inmobiliario con la Data de contribuyentes del Centro de Gestión Tributaria para el desarrollo del proceso tributario. - Desfase entre el valor predial del y el valor de mercado del mismo para el desarrollo del proceso tributario.
<p>Objeto de la Investigación</p>	<p>Es el proceso tributario.</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Elaborar una estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano en la ciudad de Chiclayo.</p>

Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar epistemológicamente el proceso tributario y su dinámica. 2. Determinar las tendencias históricas del proceso tributario y su dinámica. 3. Diagnosticar el estado actual de la dinámica del proceso tributario. 4. Elaborar la estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano 5. Validar la estrategia tributaria por el método de juicio de experto. 6. Corroborar los resultados de la aplicación parcial de la estrategia tributaria.
Campo de la investigación	la dinámica del proceso tributario.
Título de la Investigación	Estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano de Chiclayo.
Hipótesis	Si se elabora una Estrategia Tributaria que tenga en cuenta los servicios y exigencias municipales entonces se contribuirá a la mejora del Financiamiento Urbano.
Variables	Variable Independiente. Estrategia Tributaria Variable Dependiente. Financiamiento Urbano.

ANEXO N° 02 A

VARIABLE		DESCRIPCIÓN
INDEPENDIENTE Estrategia Tributaria	Introducción-Fundamentación.	Se establece el contenido y ubicación de la problemática a resolver. Además, ideas y puntos de partida que fundamentan la estrategia. Se señala la teoría en que se fundamenta el aporte propuesto.
	II. Diagnóstico-	Manifiesta la situación real del objeto y evidencia, el problema en torno al cual gira y se desarrolla la estrategia, protocolo, o programa, según el aporte practico a desarrollar.
	Planteamiento del objetivo general.	Se desarrolla el objetivo general del aporte práctico. Se debe tener en cuenta que no es el de la investigación.
	Planeación estratégica	Etapa: 1.- Catastro urbano Etapa: 2.- Conciencia y cultura tributaria Etapa: 3.- Gestión municipal. Etapa: 4.- Convenio Etapa: 5.- Aplicación de la plusvalía urbana
	Instrumentación	Capacitar al personal pertinente para el uso adecuado de los recursos presupuestados de la municipalidad para mejorar el financiamiento urbano.
	Evaluación	Incentivar al uso adecuado de los recursos financieros de la municipalidad, a la vez programas de cooperación internacional para mejorar el financiamiento urbano y lograr transferencias del gobierno central mediante plan de incentivos.

ANEXO N° 02 B

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ESCALA
DEPENDIENTE Financiamiento Urbano	1.-Catastro Urbano.	- Tasas municipales. - Prestación de Servicios Municipales. - Impuesto Predial.	Observación.	Jefatura y empleados de las áreas: -Centro Gestión T. -Desarrollo Urbano. -Centro Metropolitano.	1. Siempre 2. Generalmente. 3. A veces 4. Casi nunca 5. Nunca Escala de Likert
	2.-Conciencia y cultura tributaria.	- PEI de la municipalidad provincial de Chiclayo. - Impuesto predial.	Análisis Documental.		
	3.- Gestión municipal	- Presupuesto municipal. - FONCOMUN. - Programa de incentivos municipales.	Cuestionario.		
	4.- Convenios	- Convenios. Perú-Suiza: Chiclayo Limpio. - Banca privada.	Entrevista.		
	5.- Aplicación de la plusvalía urbana	- Catastro urbano actualizado. - Plusvalía multipropósito.			

ANEXO N° 03 INSTRUMENTOS:

ENCUESTA

Esta encuesta está dirigida a los funcionarios del Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y de las áreas de Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la misma municipalidad. Para diagnosticar el estado actual de la dinámica del proceso tributario, que tiene como objetivo obtener información sobre los ingresos tributarios y no tributarios para el financiamiento urbano. La información que nos facilite es anónima y la mejor manera de colaborar con nosotros es siendo analítico y veraz en sus respuestas, para que estas reflejen los problemas reales que se afrontan al respecto.

Finalmente queremos agradecerle su disposición a colaborar en este empeño **que** puede contribuir en el diseño de alternativas de solución **a** los problemas que afectan el financiamiento urbano en la ciudad de Chiclayo.

INSTRUCCIONES

Al responder este cuestionario debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Lea detenidamente cada pregunta, antes de contestarla, así como sus posibles respuestas.
- ✓ Encontrará una forma fundamental de responder las preguntas.

Para responder debe utilizar el número correspondiente de la escala de Linkert que se le ofrece:

Agradeceré analizar con atención cada pregunta, respondiendo con veracidad. Marcar con un aspa (X) en el recuadro de la derecha que mejor refleje su opinión.

1. Siempre.
2. Generalmente.
3. A veces.
4. Casi nunca.
5. Nunca.

Dimensiones	Items	CATEGORÍA				
		1	2	3	4	5
Ingresos Propios.	1 ¿Se están alcanzando las metas establecidas de recaudación con respecto a la prestación de servicios públicos municipales ?					
	2 ¿Es limitado la recaudación del impuesto predial para la ejecución de la infraestructura pública en Chiclayo?					
	3 ¿El catastro urbano tiene una alta incidencia en la recaudación del impuesto predial ?					
	4 ¿La politización de las decisiones en la gestión municipal afecta directamente los índices de recaudación presupuestados del impuesto predial ?					
	5 ¿La recaudación tributaria del impuesto predial alcanza las metas programadas?					
	6 ¿La Recaudación de las tasas municipales es suficiente para atender las exigencias del financiamiento urbano?					
Transferencias del gobierno central	7 ¿Existe un nivel de incidencia mayor del FONCOMUN en el financiamiento urbano que en los gastos corrientes?					
	8 ¿Participa la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el programa de Incentivos ?					
Presupuesto y Finanzas municipales	9 ¿Los compromisos asumidos con la Banca Privada vienen cumpliéndose?					
	10 ¿La cobertura del presupuesto municipal alcanza para atender las necesidades del financiamiento urbano?					
Asistencia y Cooperación Técnica Internacional	11 ¿Los altos índices de corrupción municipal han perjudicado los convenios de Asistencia Técnica Nacional y Cooperación Técnica Internacional?					

GUÍA DE OBSERVACIÓN

TEMA: Estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano de Chiclayo.

OBJETIVO: Emitir criterio cuantitativo sobre el proceso tributario de la Municipalidad de Chiclayo.

Esta guía de observación está dirigida a los funcionarios del Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad de Chiclayo y de las áreas de Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la misma municipalidad. Para diagnosticar el estado actual de la dinámica del proceso tributario, que tiene como objetivo obtener información sobre las estrategias tributarias que implementa la Municipalidad para mejorar el financiamiento urbano de Chiclayo.

Área de Centro de Gestión Tributaria:

1. Solicitar el Balance de Gestión de los últimos tres años del Centro de Gestión Tributaria a fin de analizar las metas establecidas, los índices de recaudación y los déficits presupuestales originados.
2. Analizar la composición, estructura y operatividad de los instrumentos de recaudación tributaria municipal.

Área de Desarrollo Urbano:

1. Valorar el grado de vinculación existente entre el Registro de Propietarios de Inmuebles del Catastro Urbano Municipal con el Registro de Contribuyentes del Centro de Gestión Tributaria.

ENTREVISTA

DIRIGIDA: jefe de la Unidad de Centro Metropolitano.

TEMA: Estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano de Chiclayo.

OBJETIVO: Recopilar información referente a la eficiencia de la metodología en el cálculo del impuesto predial de la Municipalidad de Chiclayo.

Esta encuesta está dirigida a la jefatura del Centro de Gestión Metropolitana, Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la Municipalidad de Chiclayo. Para diagnosticar el estado actual de la dinámica del proceso tributario, que tiene como objetivo obtener información sobre el financiamiento urbano.

1. ¿Qué alternativas recomienda para mejorar el financiamiento del desarrollo urbano de Chiclayo desde la perspectiva de la tributación inmobiliaria?
2. ¿Se está aplicando la plusvalía urbana en Chiclayo?
3. ¿Cuál es el problema de su aplicación?
4. ¿Existe base legal referente a la plusvalía urbana?

ANEXO N° 04 INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUMENTO DE VALIDACION NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE EXPERTOS

1.	NOMBRE DEL JUEZ	Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza
2.	PROFESIÓN	Contador Público
	ESPECIALIDAD	Tributación y Derecho
	GRADO ACADÉMICO	Doctorado en Derecho. Maestría en Tributación y Gestión Fiscal de Empresas.
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	25 años en Administración Tributaria.
	CARGO	Docente investigador en tributos internos.
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Estrategia Tributaria para La Mejora del Financiamiento Urbano de Chiclayo		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Andrés Artemio Huamán Pérez.
3.2	PROGRAMA	Maestría en Tributación Nacional e Internacional.
4.	INSTRUMENTO	Entrevista (x) Cuestionario (x) Lista de Cotejo () Diario de campo ()
5.	OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	GENERAL Diagnosticar el estado actual de la dinámica del proceso tributario con la finalidad de obtener información sobre el financiamiento urbano de la municipalidad de Chiclayo.
		ESPECÍFICOS 1. Diagnosticar la dimensión Ingresos Propios en el desarrollo del proceso tributario a la jefatura y empleados de las áreas de Centro Gestión Tributaria, Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la municipalidad de Chiclayo. 2. Diagnosticar la dimensión Transferencias del gobierno central en el desarrollo del proceso tributario a la jefatura y empleados de las áreas de Centro Gestión Tributaria, Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la municipalidad de Chiclayo. 3. Diagnosticar la dimensión Presupuesto y Finanzas Públicas en el desarrollo del proceso tributario a la jefatura y empleados de las áreas de Centro Gestión Tributaria, Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la municipalidad de Chiclayo. 4. Diagnosticar la dimensión Asistencia Técnica Nacional y Cooperación Técnica Internacional en el desarrollo del proceso tributario a la jefatura y empleados de las áreas de Centro Gestión Tributaria, Desarrollo Urbano y Centro Metropolitano de la municipalidad de Chiclayo.

A continuación se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está en ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

No	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	A () D ()
1	¿Considera eficiente los servicios públicos municipales de residuos sólidos, parques y jardines, tramites de licencias de construcción y de funcionamiento en la ciudad de Chiclayo?	A () D () SUGERENCIAS:
2	¿Son limitados los recursos municipales para la ejecución de infraestructura pública en Chiclayo?	A () D () SUGERENCIAS:
3	¿El catastro urbano tiene una alta incidencia en la recaudación municipal de Chiclayo?	A () D () SUGERENCIAS:
4	¿ La politización de las decisiones municipales afecta directamente el buen uso de los recursos públicos?	A () D () SUGERENCIAS:
5	¿ Considera Ud. que la recaudación del impuesto predial es eficiente?	A () D () SUGERENCIAS:
6	¿ La Recaudación Tributaria Municipal es suficiente para atender las exigencias del financiamiento urbano?	A () D () SUGERENCIAS:
7	¿ Existe un nivel de incidencia mayor del foncomun en el financiamiento urbano que en los gastos corrientes?	A () D () SUGERENCIAS:
8	¿ El Programa de incentivos municipales es una buena alternativa de recursos públicos para el financiamiento urbano?	A () D () SUGERENCIAS:

9	¿Existe un nivel de confianza aceptable de la Banca Privada hacia la municipalidad de Chiclayo para acceder a los préstamos bancarios?	A () D () SUGERENCIAS
10	¿La cobertura del presupuesto municipal alcanza para atender las necesidades del financiamiento urbano?	A () D () SUGERENCIAS
11	¿Los altos índices de corrupción municipal han perjudicado los convenios de Asistencia Técnica Nacional y Cooperación Técnica Internacional?	A () D () SUGERENCIAS
12	Solicitar el Balance de Gestión de los últimos tres años del Centro de Gestión Tributaria a fin de analizar el alcance de sus metas recaudatorias.	A () D () SUGERENCIAS
13	Analizar la composición, estructura y operatividad de los instrumentos de recaudación tributaria municipal.	A () D () SUGERENCIAS
14	Determinar la eficiencia o desfase en la metodología de cálculo de los Impuestos y Tasas de recaudo municipal.	A () D () SUGERENCIAS
15	Solicitar información estadística sobre las estimaciones de evasión fiscal, subvaluación de predios y otras limitantes recaudatorias, evaluando las decisiones adoptadas y su grado de cumplimiento.	A () D () SUGERENCIAS
16	Valorar la información relativa al personal, su grado de conocimiento e incidencia en los procesos de recaudación inmobiliaria.	A () D () SUGERENCIAS
17	Valorar el grado de vinculación existente entre el Registro de Propietarios de Inmuebles del Catastro Urbano Municipal con el Registro de Contribuyentes del Centro de Gestión Tributaria.	A () D () SUGERENCIAS
18	Valorar la información relativa al personal, su grado de conocimiento e incidencia en los procesos de registro de información inmobiliaria.	A () D () SUGERENCIAS
19	Solicitar información sobre el proceso de actualización y registro de la data territorial de Asentamientos Humanos y Habilitaciones Urbanas.	A () D () SUGERENCIAS
20	Solicitar información sobre el avance de la Actualización del Catastro Urbano Municipal y la realización de actividades catastrales previas como la asignación de Nomenclatura Urbana en los Asentamientos Humanos de Chiclayo.	A () D () SUGERENCIAS
21	¿Considera usted que el proceso de cálculo del impuesto predial es adecuado?	A () D () SUGERENCIAS
22	¿Los valores arancelarios determinados por el Ministerio de Vivienda se ajustan a la realidad del mercado del suelo de Chiclayo para el cálculo del impuesto predial?	A () D () SUGERENCIAS
23	¿Cree Ud. que el desfase en las tablas arancelarias perjudica el financiamiento urbano de Chiclayo?	A () D () SUGERENCIAS
24	¿Se han propuesto al gobierno nacional algunas alternativas para corregir o replantear el valor de las tablas arancelarias?	A () D () SUGERENCIAS
25	¿Qué alternativas recomienda para mejorar el financiamiento del desarrollo urbano de Chiclayo desde la perspectiva de la tributación inmobiliaria?	A () D () SUGERENCIAS
PROMEDIO OBTENIDO:		A () D ()
12. COMENTARIOS GENERALES		
13. OBSERVACIONES		


Juez Experto

Colegiatura N°.....

DNI 16418865

ANEXO N° 05 VALIDACIÓN DEL APORTE PRÁCTICO

Validación de la Estrategia de motivación. Experto 01

ENCUESTA A EXPERTOS

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico _____

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Adán Pablo Cieza Pérez
PROFESION	Contador Público
TITULO Y GRADO ACADEMICO	Magister en Tributación
ESPECIALIDAD	Mención en Asesoría Fiscal
INSTITUCION EN DONDE LABORA	Municipalidad de J.L.O. - U.N.P.R.G .
CARGO	Jefatura de Control Patrimonial - Docente

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TITULO DE LA INVESTIGACION	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA DEL FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO
LINEA DE INVESTIGACION	Gestión Empresarial - Tributación
NOMBRE DEL TESISISTA	C.P.C. Andrés Artemio Huamán Pérez
APORTE PRÁCTICO	ESTRATEGIA TRIBUTARIA

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
✓				

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
✓				

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	✓			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	✓			

Significación práctica del aporte.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	✓			

Observaciones generales: _____

37

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
M. Sc. Adán P. Cieza Flores
DOCENTE

Validación de la Estrategia de motivación. Experto 02

ENCUESTA A EXPERTOS

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico _____

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Marco Antonio Carrasco Chávez
PROFESION	Administrador
TITULO Y GRADO ACADEMICO	Doctor
ESPECIALIDAD	Gestión Pública y Gobernabilidad
INSTITUCION EN DONDE LABORA	Universidad Cesar Vallejo
CARGO	Coordinador de Escuela de Administración

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TITULO DE LA INVESTIGACION	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA DEL FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO
LINEA DE INVESTIGACION	Gestión Empresarial - Tributación
NOMBRE DEL TESISISTA	C.P.C. Andrés Artemio Huamán Pérez
APORTE PRÁCTICO	ESTRATEGIA TRIBUTARIA

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
0				

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
0				

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	0			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	0			

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	0			

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
0				

Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
0				

Significación práctica del aporte.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	0			

Observaciones generales:

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Mgr. Marco Antonio Carrasco Chávez
 COORDINADOR ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Validación de la Estrategia de motivación. Experto 03

ENCUESTA A EXPERTOS

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico _____

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Walter Gonzalo Linares Valdiviezo
PROFESION	Administración de Empresas
TITULO Y GRADO ACADEMICO	Magister
ESPECIALIDAD	Gestión Pública
INSTITUCION EN DONDE LABORA	Municipalidad Provincial de Lambayeque
CARGO	Sub Gerente de Presupuesto

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TITULO DE LA INVESTIGACION	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA DEL FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO
LINEA DE INVESTIGACION	Gestión Empresarial - Tributación
NOMBRE DEL TESISISTA	C.P.C. Andrés Artemio Huamán Pérez
APORTE PRÁCTICO	ESTRATEGIA TRIBUTARIA

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

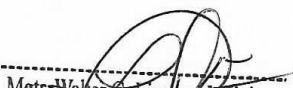
Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Significación práctica del aporte.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Observaciones generales: _____

38


Mgr. Walter C. Linares Valdivieso
GESTIÓN PÚBLICA

Validación de la Estrategia de motivación. Experto 04

ENCUESTA A EXPERTOS

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico _____

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Mariano Larrea Chucas
PROFESION	Contador Público - Abogado
TITULO Y GRADO ACADEMICO	Maestría - Doctorado
ESPECIALIDAD	Docencia Universitaria – Doctorado en Derecho
INSTITUCION EN DONDE LABORA	U.N.P.R.G. – Ex Decano del CCPL
CARGO	Docente – Asesor de Empresas

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TITULO DE LA INVESTIGACION	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA DEL FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO
LINEA DE INVESTIGACION	Gestión Empresarial - Tributación
NOMBRE DEL TESISISTA	C.P.C. Andrés Artemio Huamán Pérez
APORTE PRÁCTICO	ESTRATEGIA TRIBUTARIA

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

Observaciones generales:

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	✓			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	✓			

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

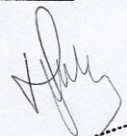
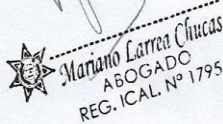
Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
✓				

Significación práctica del aporte.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	✓			

Observaciones generales: _____

37

Validación de la Estrategia de motivación. Experto 05

ENCUESTA A EXPERTOS

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico _____

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Arturo Torres Gallardo
PROFESION	Contador Público
TITULO Y GRADO ACADEMICO	Maestría - Doctorado
ESPECIALIDAD	Doctorado en Contabilidad y Finanzas
INSTITUCION EN DONDE LABORA	Docente U.N.P.R.G.
CARGO	Asesor de Empresas – Ex Decano CCPL

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TITULO DE LA INVESTIGACION	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA LA MEJORA DEL FINANCIAMIENTO URBANO DE CHICLAYO
LINEA DE INVESTIGACION	Gestión Empresarial - Tributación
NOMBRE DEL TESISISTA	C.P.C. Andrés Artemio Huamán Pérez
APORTE PRÁCTICO	ESTRATEGIA TRIBUTARIA

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
X				

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
X				

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

[Handwritten signature]

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	X			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
X				

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	X			

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	X			

Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	X			

Significación práctica del aporte.

Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
	X			

Observaciones generales: _____



ANEXO N° 06 - FOTOS

ADAN PABLO CIEZA PEREZ

Jefe del área de Control Patrimonial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz

Asesor de Empresas Sector Privado



MARCO ANTONIO CARRASCO CHAVEZ

Coordinador de la Escuela Profesional de Administración - UCV

Doctor en Administración



WALTER GONZALO LINARES VALDIVIEZO EXPERTO

Sub Gerente de Presupuesto Municipalidad de Lambayeque



ARTURO TORRES GALLARDO EXPERTO

Docente de la Escuela De Posgrado de la UNPRG

Asesor de Empresas Sector Privado





ARTURO TORRES GALLARDO EXPERTO
Docente de la Escuela De Posgrado de la UNPRG
Asesor de Empresas Sector Privado



CON EL ARQ ARNOLD LUJA DE COFOPRI SEDE TRUJILLO



CON EL INGENIERO WILLIAM PAREDES
Gerencia del Ministerio de Vivienda
Sobre convenio del Ministerio de Vivienda y la MPCH





**CONVERSACION CON EL DR JULIO ISIDRO DE LA CRUZ ADMINISTRAD
DEL CGT CHICLAYO**



ANEXO N° 07 - A

PLAN DE CAPACITACION A NUESTROS ALIADOS ESTRATEGICOS 2020

INTRODUCCION

El Centro de Gestión Tributaria - Chiclayo, a través del área de Administración es responsable de orientar y difundir planes de capacitación a la ciudadanía.

Se ha elaborado el Plan de Capacitación 2020 en concordancia con el Plan Estratégico Institucional del CGT 2020 el cual se contará con el apoyo de aliados estratégicos.

MISION

“Somos el CGT de Chiclayo que recauda de manera íntegra y efectiva, con aliados estratégicos incentivaremos una cultura que contribuya al desarrollo de la ciudad”.

VISION

“Ser el Centro de Gestión Tributaria líder a nivel nacional, basada en la competitividad y una óptima atención al contribuyente”.

JUSTIFICACIÓN

Reforzar el Plan Estratégico Institucional 2020 del CGT para incrementar la recaudación mediante la conciencia y cultura tributaria.

VIGENCIA

El presente plan de capacitación entra en vigencia a partir de su aprobación tanto por el lado del CGT y de las instituciones educativas que actuarán como aliados estratégicos.

BASE LEGAL

- ROF - Ordenanza Municipal N° 009 - 2015-MPCH.
- DS 156-2004-EF “Ley de Tributación Municipal “

FINES DE PLAN DE CAPACITACION

Desarrollar conocimientos en los colaboradores que nos ayudaran a mejorar la conciencia y cultura tributaria en la ciudad de Chiclayo.

PERSONAS A COLABORAR

Colaboradores estratégicos: 20 colaboradores de instituciones educativas
Del CGT Chiclayo: 01 colaborador. Del tesista: 01 colaborador.

PLAN DE CAPACITACION A NUESTROS ALIADOS ESTRATEGICOS 2020

Tributación Municipal

- Impuesto Predial
- Obligaciones Formales y Sustanciales.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer y comprender la legislación tributaria predial, sus obligaciones formales y sustanciales.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Capacitar a nuestros aliados estratégicos sobre las obligaciones formales como inscripción del predio, actualización del valor de Autoavalúo, trámites administrativos, etc.

Capacitar a nuestros aliados estratégicos sobre las obligaciones sustanciales como cálculo y pago del impuesto predial.

REQUISITOS MINIMOS: Nuestros aliados estratégicos de los niveles:

Estudiante de primaria, secundaria.

Estudiante de Instituto Superior y Universitario

RESULTADOS ESPERADOS:

Personal capacitado en impuesto predial municipal.

CERTIFICACION:

Constancia o Certificado de capacitación en Impuesto Predial 2020.

ANEXO N° 07 - B

PLAN DE CAPACITACION AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020

INTRODUCCION

La MPCH a través del área de Administración, de presupuesto y recursos humanos serán responsables de capacitar a los empleados de la municipalidad que necesitan afianzar sus conocimientos.

MISION

“Promover una mejor gestión pública en la municipalidad y contar con personal idóneo debidamente capacitado y que resguarden los recursos del estado”.

VISION

“Ser el ente público que cumpla con el Plan de Incentivos al ciento por ciento y ser la municipalidad líder en gestión pública”.

JUSTIFICACIÓN

Reforzar el Plan Estratégico Institucional 2020 de la MPCH para mejorar la gestión pública.

ALCANCE

El presente plan de capacitación es preparar a los empleados públicos para mejorar la gestión pública de la MPCH.

VIGENCIA

El plan de capacitación entra en vigencia a partir de su aprobación en la MPCH.

BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones – Ordenanza Municipal N° 009 - 2015-MPCH.
- DECRETO SUPREMO N° 009-2010-PCM -Normas de Capacitación y Rendimiento SP

FINES DE PLAN CAPACITACION

Fortalecer debilidades en el conocimiento de los empleados en la MPCH.

PERSONAS A COLABORAR

Capacitadores: 03 personas

PLAN DE CAPACITACION AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020

TEMAS:

- Administración Pública.
- Gerencia Estratégica de los recursos estatales.
- Gestión Financiera y Presupuestal
- Procedimientos de adquisiciones y contrataciones.
- Gobierno digital y Acceso a la Información Pública
- Lucha contra la corrupción
- Transparencia, Rendición de cuentas.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer y comprender referente a la Gestión Pública.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Capacitar a los empleados de la MPCH en temas que necesitan reforzar.

Mejorar la calidad en la Gestión Pública de la MPCH.

REQUISITOS MINIMOS: Ser empleado de la municipalidad que obligado debe reforzar y mejorar sus conocimientos de Gestión Pública.

RESULTADOS ESPERADOS:

Personal debidamente capacitado en Gestión Pública para lograr el Plan de Incentivos.

CERTIFICACION:

Constancia o Certificado de capacitación en Gestión Pública 2020.

ANEXO N° 08

CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA SOBRE EL PLAN DE DEARROLLO URBANO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL CATASTRO URBANO NACIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

N° 124-2019-VIVIENDA

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo e implementación del Catastro Urbano Nacional y fortalecimiento municipal, que celebran de una parte, el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**, con R.U.C. N° 20504743307 y domicilio legal en la Avenida República de Panamá N° 3650, Distrito de San Isidro, Provincia, Departamento de Lima; debidamente representado por el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, señor Jorge Ernesto Arévalo Sánchez, identificado con D.N.I. N° 10287669, designado por Resolución Suprema N° 014-2017-VIVIENDA, a quien en lo sucesivo se le denominará **VIVIENDA**; y de la otra, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**, con R.U.C. N° 20141784901, con domicilio legal en Calle Elías Aguirre N° 240 – Centro de Chiclayo, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, representada por su Alcalde, señor Marcos Antonio Gasco Arrobas, identificado con D.N.I. N° 16703602, acreditado mediante Resolución N° 3591-2018, a quien en lo sucesivo se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; conforme a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. - DE LAS PARTES

1.1 **VIVIENDA**, de conformidad con la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA y su modificatoria, es el ente rector en los asuntos de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana, y en ejercicio de sus competencias formula, planea, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa la política nacional y sectorial bajo su responsabilidad; asimismo ejerce funciones compartidas con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con el fin de promover, coordinar y ejecutar la implementación y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales y sectoriales de acuerdo con las características propias de la realidad regional o local.

1.2 **LA MUNICIPALIDAD**, es un órgano de gobierno local con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Las Municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Las Municipalidades de conformidad con el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, son las responsables de la prestación de los servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; asimismo planifican el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

En caso de mencionarse conjuntamente a **VIVIENDA** y **LA MUNICIPALIDAD** se les denominará **LAS PARTES**.





- 2.4 Mediante Oficio N° 1542-2018-EF/10.01 el Ministerio de Economía y Finanzas – **MEF**, solicitó al Banco Mundial -**BM** brindar asistencia técnica a **VIVIENDA** a efectos de articular los objetivos sectoriales en materia de CUN.
- 2.5 El Banco Mundial, con Carta N° 321-2018-BM-LC6-PE, de fecha 22 de noviembre 2018, ha confirmado su interés en brindar asistencia técnica a **VIVIENDA** en el proceso de implementación del CUN.
- 2.6 El Ministerio de Economía y Finanzas- **MEF** en coordinación con **VIVIENDA**, se encuentran desarrollando el Perfil del Proyecto de Inversión para la implementación del CUN.
- 2.7 **LAS PARTES**, en el marco de sus competencias y funciones asignadas en sus leyes, acuerdan suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional para que **VIVIENDA**, desarrolle e impulse la implementación del CUN de la jurisdicción de competencia de **LA MUNICIPALIDAD**.

CLÁUSULA TERCERA. - BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios.
- Decreto Legislativo N° 1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N°010-2014-VIVIENDA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA.
- Resolución N°04-2012-SNCP/CNC que aprueban los Manuales de Levantamiento Catastral Urbano, Levantamiento Catastral Rural, Protocolo de Actuación en el Levantamiento Catastral, Mantenimiento Catastral y Estándares Cartográficos aplicados al Catastro, que deberán cumplir las Entidades Generadoras de Catastro del Perú.

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los compromisos de las partes que permitan a **VIVIENDA**, a través de COFOPRI, ejecutar el Catastro Urbano Local, para fines de implementación del Catastro Urbano Nacional, en el marco de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.

CLÁUSULA QUINTA.- NATURALEZA DEL CONVENIO

El presente Convenio por su naturaleza no tiene carácter contractual y no persigue fines de lucro, por tanto, constituye un acuerdo que no implica transferencia de recursos económicos, reembolso, ni pago de contraprestación alguna, entre ambas instituciones.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

CLÁUSULA OCTAVA. - FINANCIAMIENTO

Queda expresamente convenido que:

- **VIVIENDA** administrará directamente el financiamiento y los costos de los compromisos que asume en virtud del presente Convenio, a partir del desembolso de dichos recursos por parte de la Cooperación Técnica con aportes tanto del Banco Mundial, y de ser el caso del erario nacional.
- **LA MUNICIPALIDAD** financiará y administrará directamente aquellos costos que pudieran derivarse de los compromisos que asume en virtud al presente Convenio.

Los compromisos referidos a la ejecución del Catastro Urbano están condicionados a la disponibilidad presupuestal por parte de COFOPRI.

Las actividades, estudios, servicios u otros, a ejecutarse en el marco del presente convenio no incluye en forma alguna el lucro para ninguna de las partes.

CLÁUSULA NOVENA. - MODIFICACIONES

Cualquier modificación y/o inclusión al presente Convenio se hará por mutuo acuerdo, mediante Adenda suscrita por ambas partes durante la vigencia del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA. - DESIGNACIÓN DE COORDINADORES

10.1. Con el propósito de lograr una eficaz ejecución del presente Convenio, **LAS PARTES**, mediante documento escrito, deberán designar a sus respectivos Coordinadores dentro de los tres (03) días calendario de suscrito el presente Convenio.

10.2. Los coordinadores designados podrán ser reemplazados mediante comunicación escrita.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. - RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio puede ser resuelto antes de su vencimiento por las siguientes causales:

11.1. Por caso fortuito o fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Convenio.

11.2. Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos asumidos por las partes en el presente Convenio. En este caso, la parte afectada con el incumplimiento deberá requerir por escrito el cumplimiento de la obligación en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, bajo apercibimiento de resolver automáticamente el Convenio y sin perjuicio de las acciones correspondientes, en el marco de la normativa que corresponda.

En caso de operar la resolución del Convenio, las partes acuerdan que las actividades que estuvieran desarrollándose proseguirán hasta su finalización, de acuerdo a los compromisos asumidos, a efectos de no interrumpir su culminación en forma satisfactoria, debiéndose emitir un informe final liquidando dichas actividades, dentro del plazo de cinco (05) días calendario de culminadas.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se suscribe el presente convenio, en señal de conformidad de su contenido, en dos (02) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima, a los00... días del mes deJUL... del año dos mil diecinueve.



Por VIVIENDA

[Handwritten signature]

JORGE ARÉVALO SÁNCHEZ
Viceministro de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Por LA MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Marcos A. Gasco Arrobas
MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS
Alcalde
Municipalidad Provincial de Chiclayo